TESIS UANCV
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN"

UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN DERECHO

MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL

REPRESIÓN DESPROPORCIONADA DURANTE LA PROTESTA FRENTE A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES ANÁLISIS EN LA COYUNTURA ACTUAL, PUNO – 2023

TESIS PRESENTADA POR:

INGRID RUSS MERY LEON MAMANI

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE

MAESTRO EN DERECHO

MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL

JULIACA – PERÚ

2024

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
Tesis Publicada con autorización del autor
http://repositorio.uancv.edu.pe/

TESIS UANCV

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN"

UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN DERECHO

MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL

REPRESIÓN DESPROPORCIONADA DURANTE LA PROTESTA FRENTE A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES ANÁLISIS EN LA COYUNTURA ACTUAL, PUNO – 2023

TESIS PRESENTADA POR

INGRID RUSS MERY LEON MAMANI

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE

MAESTRO EN DERECHO

MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL

APROBADA POR:

PRESIDENTE DEL JURADO : _____
Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA

MIEMBRO DEL JURADO : _____
Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR

MIEMBRO DEL JURADO : _____
Dr. ARNALDO YANA TORRES

ASESOR DE TESIS : _____
Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN : DERECHO POLITICO, CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL – P36

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
Tesis Publicada con autorización del autor
http://repositorio.uancv.edu.pe/

TESIS UANCV
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 291-2024-D-EPG-UANCV/J

Juliaca, 11 de setiembre del 2024

VISTOS:

El expediente N° 2024-06432, presentado por el (la) Bachiller **LEON MAMANI INGRID RUSS MERY,** con número de DNI. **45863730,** asignado (a) con código de matrícula **1610700085**, de la **Maestría en DERECHO, Mención: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL,** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de la Sede Central Juliaca.

CONSIDERANDO:

Que, el (a) Bach. **LEON MAMANI INGRID RUSS MERY,** con número de DNI. **45863730,** asignado (a) con código de matrícula **1610700085**, de la **Maestría en DERECHO, Mención: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL,** ha solicitado fecha, hora y modalidad de sustentación de la Tesis titulada: **REPRESIÓN DESPROPORCIONADA DURANTE LA PROTESTA FRENTE A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES ANÁLISIS EN LA COYUNTURA ACTUAL, PUNO – 2023** La misma que pertenece a la Línea de Investigación**: DERECHO POLÍTICO, CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL - P36** y;

Que, el (a) referido (a) Dictamen de Tesis aprobado por los jurados el 06 de setiembre del 2024. Establece la fecha de sustentación; habiendo para el efecto cumplido los requisitos establecidos en el reglamento para la Obtención del Grado Académico de Magíster/Maestro y Doctor de la Escuela de Posgrado de la UANCV;

Que, en el Artículo 66 del Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la UANCV, establece que la sustentación de Tesis de Postgrado es un trabajo de investigación original y crítico, de actualidad y de alto valor científico; .

En uso de las atribuciones conferidas a la Dirección en el inciso "J" del artículo 17° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado, y el Art. 76 del Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR EXPEDITO para la Sustentación de la Tesis titulada: **REPRESIÓN DESPROPORCIONADA DURANTE LA PROTESTA FRENTE A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES ANÁLISIS EN LA COYUNTURA ACTUAL, PUNO – 2023** Elaborado por el (la) Bachiller **LEON MAMANI INGRID RUSS MERY.** Integrado por los siguientes docentes:

Presidente del Jurado	:	**Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA**
Miembro del Jurado	:	**Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR**
Miembro del Jurado	:	**Dr. ARNALDO YANA TORRES**
Asesor de Tesis	:	**Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO**

ARTÍCULO SEGUNDO. - El proceso de la Sustentación de la Tesis en mención, se llevará a cabo:

Fecha	:	**Viernes 20 de setiembre del 2024**
Hora	:	**11:00 a.m.**
Lugar	:	**Aula N° 309 EPG - UANCV – JULIACA**

A cuya finalización el Jurado registrará los resultados en el Libro de Actas de Sustentación de Tesis de Maestría con el grado **MAESTRO** de los estudiantes que ingresaron despues a la aprobación de la ley Universitaria N° **30220.**

ARTÍCULO TERCERO. - Elévese la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo y Oficina del Órgano de Inspección y Control para conocimiento.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
ESCUELA DE POSGRADO
DIRECCIÓN - JULIACA

Dr. Leopoldo Wenceslao Condori Cari
DIRECTOR (e)

Cc./Archv.EPG (01)
Interesado (01)
Cargo (01)
Jurados (03)
Asesor (01)
Expediente (01)
LWCC/fnsv

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
Tesis Publicada con autorización del autor
http://repositorio.uancv.edu.pe/

TESIS UANCV
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN"

UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ" ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1256-2024-USA-EPG/UANCV

Juliaca, 23 de agosto del 2024

VISTOS:

El expediente N°. **09805**, Presentado por el (a) **Bach. INGRID RUSS MERY LEON MAMANI,** con número de DNI **45863730** y con Código de matrícula N.°**1610700085**, quien solicita cambio del primer miembro de jurado del Proyecto de Tesis titulado: **REPRESIÓN DESPROPORCIONADA DURANTE LA PROTESTA FRENTE A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES ANÁLISIS EN LA COYUNTURA ACTUAL, PUNO – 2023** Líneas de Investigación: **DERECHO POLÍTICO, CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL – P36,** Para optar el Grado Académico de **MAESTRO** en **DERECHO** mención: **DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", de la Sede Central Juliaca.

CONSIDERANDO:

Que, el (a) **Bach. INGRID RUSS MERY LEON MAMANI,** quien solicita el cambio del primer miembro de Jurado, aprobado con Resolución Directoral N° 392-2023-USA-EPG/UANCV, de fecha 13 de junio del 2023, en el que se le asignó como primer miembro al Dr. Jesus Manuel Cruz Cervantes, el mismo que se cambia indisponibilidad de tiempo.

Que, el referido Dictamen de Tesis fue aprobado por los jurados el 13 de junio del 2023, registrado en el Folio N° 003520 del Libro de Registro de Proyectos de Investigación de Maestría, establece que se encuentra apto para ser desarrollado a lo establecido en el reglamento de Grado de Investigación conducente al Grado Académico de Magister/Maestro y Doctor de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

Que, en el Reglamento General de la escuela de Posgrado de la UANCV, establece que la sustentación de Tesis de Posgrado es un trabajo de investigación original y crítico de actualidad y de alto valor científico.

En uso de las atribuciones conferidas a la Dirección en el inciso "j" del artículo 17 del Reglamento General de la Escuela de Posgrado, y el Art. 76 del Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- ACEPTAR EL CAMBIO DEL PRIMER MIEMBRO DEL JURADO, para su revisión de la Tesis titulada: **REPRESIÓN DESPROPORCIONADA DURANTE LA PROTESTA FRENTE A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES ANÁLISIS EN LA COYUNTURA ACTUAL, PUNO – 2023** presentado por el (a) **Bach. INGRID RUSS MERY LEON MAMANI,** conformado por los siguientes docentes:

Presidente	**: Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA**
Primer Miembro	**: Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR**
Segundo Miembro	**: Dr. ARNALDO YANA TORRES**
Asesor	**: Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO**

SEGUNDO- AUTORIZAR el desarrollo de Tesis, de acuerdo al Reglamento de Investigación conducente al Grado Académico de **MAESTRO** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez.

TERCERO.- ELEVAR al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo y Oficina del Órgano de Inspección y Control para conocimiento, así como a la Oficina de Economía, para cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
ESCUELA DE POSGRADO
Dr. Leopoldo Wenceslao Condori Cari
DIRECTOR (e)

Cc /CARGO (01)
ARCHIVO EPG – 2024 (01)
INTERESADO (01)
LWCC/eVVRCH

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
Tesis Publicada con autorización del autor
http://repositorio.uancv.edu.pe/

TESIS UANCV
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN"

UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 392- 2023- USA-EPG/UANCV

Juliaca, 13 de Junio del 2023.

VISTOS:
El expediente Nº 04641, de fecha 30 de Mayo de 2023 , presentado por el (la) Bach. **INGRID RUSS MERY LEON MAMANI** con DNI Nº **45863730**, código de matrícula **1610700085**, quien solicita resolución de aprobación de proyecto de tesis titulado: **REPRESIÓN DESPROPORCIONADA DURANTE LA PROTESTA FRENTE A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES ANÁLISIS EN LA COYUNTURA ACTUAL, PUNO – 2023** Línea de investigación **DERECHO POLÍTICO, CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL – P36**, para optar el grado de **DERECHO** mención en: **DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL** la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez **de la Sede Central Juliaca.**

CONSIDERANDO:
Que, en el Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la UANCV, establece que la sustentación de tesis de Posgrado es un trabajo de investigación original y crítico de actualidad de alto valor científico.
Que, según Resolución Nº 0555-2019-UANCV-CU-R, de fecha 08 de noviembre del 2019, se aprueba el Reglamento para la obtención del grado académico de Magister, Maestro, Doctor y Titulación de los Programas de Segunda Especialidad Profesional de la Escuela de Posgrado.
Que, el **Art. 17**, establece que la aprobación del proyecto de investigación de tesis para la obtención de grados académicos de Magister, Maestro, Doctor se inicia con la presentación del proyecto de investigación de tesis según corresponda, en forma individual y conforme a las recomendaciones de la Escuela de Posgrado y estándares de la investigación científica, tecnológica y humanística.
Que, en el **Art.60**, señala que la fecha límite para la presentación del borrador de tesis es de 02 años contados desde la emisión de la resolución de aprobación del proyecto de tesis, vencido el plazo máximo el candidato a Magíster, Maestro o Doctor deberá presentar un nuevo proyecto de investigación de tesis.
Que, el **Art. 21**, establece que el Director de la Escuela de Posgrado y el Director de la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado, nominarán por sorteo a 03 docentes miembros del comité de investigación.
Que, mediante oficio circular Nº 0103- 2023-USA-EPG/UANCV-J, de fecha 30 de Marzo del 2023, se nomina al Comité de Investigación del proyecto de tesis conformado por los siguientes docentes:

Presidente	**: Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA**
Primer Miembro	**: Dr. JESUS MANUEL CRUZ CERVENTES**
Segundo Miembro	**: Mgtr. ARNALDO YANA TORRES**
Asesor	**: Dr. FELIX CRISTOBAL OCAHTOMA PARAVICINO**

Que, con registro Nº 003520, de fecha 13 de junio del 2023, el Comité de Investigación del proyecto de tesis titulado: **REPRESIÓN DESPROPORCIONADA DURANTE LA PROTESTA FRENTE A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES ANÁLISIS EN LA COYUNTURA ACTUAL, PUNO – 2023** presentado por el (la) **Bach. INGRID RUSS MERY LEON MAMANI**, cumple con los lineamientos y contenidos establecidos en reglamento de grado de investigación conducentes al grado académico de Magister/Maestro y Doctor de la Escuela de Posgrado de la UANCV.

En uso de las atribuciones conferidas a la Dirección en el inciso "j" del artículo 17 del Reglamento General de la Escuela de Posgrado y en el artículo 76 del Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:
PRIMERO: APROBAR, el Proyecto de investigación de Tesis de maestría y **AUTORIZAR** el desarrollo de la Tesis, titulado: **REPRESIÓN DESPROPORCIONADA DURANTE LA PROTESTA FRENTE A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES ANÁLISIS EN LA COYUNTURA ACTUAL, PUNO – 2023** presentado por el (la) **Bach. INGRID RUSS MERY LEON MAMANI**, para obtener el grado académico de **MAESTRO** en: **DERECHO** de la UANCV.

SEGUNDO: ELEVAR al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo, Vicerrectorado de Investigación, Oficina del Órgano de Inspección y Control para conocimiento y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ" ESCUELA DE POSGRADO
Dr. Leopoldo Wenceslao Condori Cari
DIRECTOR (e)

UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Mg. PERCY GONZALO PUMA PUMA
SECRETARIO ACADÉMICO

c.c/CARGO (01)
ARCHIVO EPG- 2023 (01)
INTERESADO (01)
LWCC/VCH

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
Tesis Publicada con autorización del autor
http://repositorio.uancv.edu.pe/

REPRESIÓN DESPROPORCIONADA DURANTE LA PROTESTA FRENTE A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES ANÁLISIS EN LA COYUNTURA ACTUAL, PUNO – 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

25%	24%	14%	15%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	www.cajpe.org.pe Fuente de Internet	2%
2	www.democraticdialoguenetwork.org Fuente de Internet	1%
3	core.ac.uk Fuente de Internet	1%
4	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	tesis.unap.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	alicia.concytec.gob.pe Fuente de Internet	1%
7	www.diputados.gob.mx Fuente de Internet	1%
8	Submitted to Infile Trabajo del estudiante	1%
9	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
10	repositorio.upsc.edu.pe Fuente de Internet	1%
11	dspace.unl.edu.ec Fuente de Internet	1%

Título de la Tesis	
REPRESIÓN DESPROPORCIONADA DURANTE LA PROTESTA FRENTE A LOS DRECHOS FUNDAMENTALES ANÁLISIS EN LA COYUNTURA ACTUAL, PUNO – 2023	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	Leon Mamani, Ingrid Russ Mery
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	45863730
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0009-9704-3819
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Ochatoma Paravicino, Felix Cristobal
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	02436114
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-8769-0651
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Choquehuanca Calcina, Jose Domingo
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02430962
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-3846-9034
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Cavero Aybar, Hugo Neptali
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01332589
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-2161-4514
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Yana Torres, Arnaldo

Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	41414676
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-6740-5024
Datos de investigación	
Línea de investigación	Derecho político, constitucional y procesal constitucional – P36
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Puno Provincia: Puno Distrito: Puno **Coordenadas:** Latitud: -15.843333 Longitud: -70.0236111 https://maps.app.goo.gl/e1AqeoEJWPDAmsBP8 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Julio del 2023 – Setiembre del 2024
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html - Librería	**Derecho** https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00 **Derecho** https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.01

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
ESCUELA DE POSTGRADO
Dr. Jesús Mamani Mamani
DIRECTOR
DE INVESTIGACIÓN - EPG

TESIS UANCV
TESIS UANCV
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN"

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo INGRID RUSS MERY LEON MAMANI, identificado con DNI Nro. 45863730 en mi condición de egresado de:

☐ **Escuela Profesional**

☐ **Programa de Segunda Especialidad,**

☒ **Programa de Maestría o Doctorado**

MAESTRÍA EN DERECHO MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL,

informo que he elaborado el/la ☑ **Tesis** o ☐ **Trabajo de Investigación,** ☐ **Trabajo Académico** denominada:

" REPRESIÓN DESPROPORCIONADA DURANTE LA PROTESTA FRENTE A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES ANÁLISIS EN LA COYUNTURA ACTUAL, PUNO – 2023 "

Asesorado por: Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como suyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 30 de SETIEMBRE del 2025



FIRMA DEL ASESOR



FIRMA (obligatoria)



Huella

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
Tesis Publicada con autorización del autor
http://repositorio.uancv.edu.pe/

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
Tesis Publicada con autorización del autor
http://repositorio.uancv.edu.pe/

DEDICATORIA

Con profundo cariño a todos mis seres más queridos, docentes y amigos de la "UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
Tesis Publicada con autorización del autor
http://repositorio.uancv.edu.pe/

AGRADECIMIENTO

Quiero manifestar mi más sincero agradecimiento al implacable esfuerzo dedicación y apoyo realizado por mis seres queridos a quieres dedico mis éxitos profesionales

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
Tesis Publicada con autorización del autor
http://repositorio.uancv.edu.pe/

ÍNDICE

DEDICATORIA iii

AGRADECIMIENTO iv

ÍNDICE v

ÍNDICE DE TABLA viii

ÍNDICE DE FIGURA ix

RESUMEN x

ABSTRACT xi

INTRODUCCIÓN xii

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. EXPOSICIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA O ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA 1

1.2. FORMULACIÓN DEL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 2

1.2.1. Pregunta general 2

1.2.2. Preguntas especificas 2

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN 2

1.4. OBJETIVOS 3

1.4.1. Objetivo general. 3

1.4.2. Objetivos específicos: 3

1.5. IMPORTANCIA Y ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN 3

1.6. LIMITACIONES Y DELIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN 4

1.7. HIPÓTESIS 4

1.8. VARIABLES E INDICADORES 5

1.9. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES 5

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO 6
2.1.1. A nivel internacional 6
2.1.2. A nivel nacional 8
2.1.3. A nivel local 11
2.2. BASES TEORICAS 13
2.2.1. Protesta social 13
2.2.2. Actores sociales en los conflictos sociales 16
2.2.3. Coyuntura 18
2.2.4. Coyuntura social puno 2023 19
2.2.5. Criminalización de las protestas 20
2.2.6. Derechos fundamentales 20

CAPÍTULO III

METODO DE INVESTIGACION

3.1. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN 23
3.2. MÉTODO Y MÉTODOS APLICADOS EN LA INVESTIGACIÓN: 23
3.3. TIPO DE INVESTIGACIÓN 23
3.4. NIVEL DE INVESTIGACIÓN 24
3.5. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN 24
3.6. POBLACIÓN Y MUESTRA 24
3.6.1. Población 24
3.6.2. Muestra 24
3.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN 26

3.7.1. Técnica de la investigación 26

3.7.2. Instrumentos de la investigación 26

3.8.VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTÓ DE INVESTIGACIÓN 27

3.9. DISEÑO DE LA ESTRATEGIA PARA LA PRUEBA DE HIPÓTESIS 29

3.9.1. Planteamiento de hipótesis 29

CAPÍTULO IV

RESULTADO Y DISCUSIÓN

CONCLUSIONES..... 48

SUGERENCIAS 49

REFERECIAS BIBLIOGRAFICAS..... 50

ANEXOS 53

ÍNDICE DE TABLA

Tabla 1 Operacionalización de variables 5

Tabla 2 Validez del instrumento represión desproporcionada durante las protestas 27

Tabla 3 Validez del instrumento derechos fundamentales 27

Tabla 4 Escala de Alpha de Cronbach 28

Tabla 5 El gobierno frente a las protestas 31

Tabla 6 Accionar del gobierno 32

Tabla 7 Causas de las protestas sociales 34

Tabla 8 Accionar de las fuerzas policiales 35

Tabla 9 Relación entre el gobierno y la población 36

Tabla 10 Reacción de los protestantes 37

Tabla 11 Represión en contra de las protestas 38

Tabla 12 Derechos fundamentales 39

Tabla 13 Vulneración de los derechos fundamentales 40

Tabla 14 Efectos de la represión 41

Tabla 15 Efectos jurídicos a los protestantes 42

Tabla 16 Efectos jurídicos a las autoridades 43

Tabla 17 Represión desproporcionada 44

Tabla 18 reprimidas desproporcionalmente y vulnerabilidad de los derechos fundamentales 45

Tabla 19 Prueba de Chi-cuadrada 46

ÍNDICE DE FIGURA

Figura 1 El gobierno frente a las protestas 31
Figura 2 Accionar del gobierno 33
Figura 3 Causas de las protestas sociales 34
Figura 4 Accionar de las fuerzas policiales 35
Figura 5 Relación entre el gobierno y la población 36
Figura 6 Reacción de los protestantes 37
Figura 7 Represión en contra de las protestas 38
Figura 8 Derechos fundamentales 39
Figura 9 Vulneración de los derechos fundamentales 40
Figura 10 Efectos de la represión 41
Figura 11 Efectos jurídicos de los protestantes 42
Figura 12 Efectos jurídicos a las autoridades 43
Figura 13 Represión desproporcionada 44

RESUMEN

El tema de investigación lleva como título represión desproporcionada durante la protesta frente a los derechos fundamentales análisis en la coyuntura actual, Puno-2023, el diseño de la investigación fue transversal, de tipo descriptivo no experimental, de enfoque cuantitativo, la población estuvo constituida por 167 abogados, que corresponde al 2023 y la muestra estuvo constituida por 96 abogados de San Román 2023, del cual se realizó una análisis con el paquete de Software Estadístico SPSS V25, y el uso Estadístico Chi cuadrado de Pearson, obteniendo la siguiente conclusión, Se acepta la Ho, y con un 95% de confianza se concluye la represión desproporcionada a los protestantes si tiene relación significativa con la vulneración de sus derechos fundamentales de San Román 2023, dado que el p-valor (0.000) es menor al nivel de significancia (α=0.05), por consiguiente, se niega la hipótesis nula, por lo tanto, la represión desproporcionada a los protestantes no es independiente de la vulnerabilidad de los derechos fundamentales.

Palabras claves: análisis, derechos fundamentales, desproporción, protestas y represión.

ABSTRACT

The research topic is titled disproportionate repression during the protest against fundamental rights, analysis in the current situation, Puno-2023, the research design was transversal, non-experimental descriptive type, quantitative approach, the population was made up of 167 lawyers, which corresponds to 2023 and the sample was made up of 96 lawyers from San Román 2023, of which an analysis was carried out with the SPSS V25 Statistical Software package, and the use of Pearson's Chi square statistics, obtaining the following conclusion: accepts the Ho, and with 95% confidence the disproportionate repression of Protestants is concluded if it has a significant relationship with the violation of their fundamental rights of San Román 2023, given that the p-value (0.000) is less than the level of significance (α=0.05), therefore, the null hypothesis is denied, therefore, the disproportionate repression of Protestants is not independent of the vulnerability of fundamental rights.

Keywords: analysis, fundamental rights, disproportion, protests and repression.

INTRODUCCIÓN

La represión que ejercen las autoridades ante cualquier protesta o manifestación, ocurre desde hace años atrás, pues muchas veces el gobierno se ve al descubierto sus actos de corrupción o la población ve vulnerado y afectado sus derechos como ciudadanos, es por ello que llevan la voz y ejercen su derecho a la libre expresión y a la libertad a la reunión.

Las protestas sociales se dan a consecuencia de la mala administración pública, la desconfianza, indiferencia de las autoridades y al mal desempeño del gobierno, la presente investigación tiene como objetivo analizar la coyuntura actual entre la represión desproporcionada durante la protesta frente a los derechos fundamentales, Puno-2023.

Actualmente el Perú está en medio de una coyuntura social, por las protestas sociales ocurridas desde diciembre del 2022 hasta la actualidad, todo ello a causa de que la población pide la renuncia de la actual presidenta de la república Dina Boluarte y de los miembros del parlamento, es por ello que se organizaron grandes movilizaciones en la que hombres y mujeres se dirigieron a la ciudad de Lima a exigir sus derechos

El nuevo gobierno respondió a las movilizaciones ciudadanas con acciones de represión violentas y desproporcionadas ejecutadas por las fuerzas de seguridad, lo que produjo un saldo trágico de muertes en el interior del país, del cual Puno terminó como la región con el mayor número de muertes y también de heridos. Debido a que el estallido social ha tenido su punto de gravitación en el sur andino, se han evidenciado una vez más los graves problemas pendientes irresueltos de la construcción del Estado peruano: el diseño centralista, la discriminación etnocultural y la marginación social.

Conforme a los datos extraídos de la investigación y la estructura establecidas por la UANCV, el estudio está compuesto por 4 capítulos.

- capítulo número I: Está constituido por los aspectos generales como la descripción del problema, formulación del problema, planteamiento de objetivos, justificación de estudio.
- capítulo número II: Constara de los antecedes del análisis del desarrollo objetivo del delito de omisión a la asistencia familiar y el del marco teórico.
- capítulo número III: En el cual se desarrollará la metodología de la investigación, la descripción del ámbito de la investigación, la población, muestra, técnica e instrumento para la recopilación de datos.
- capítulo número IV: En el cual se desarrollarán los resultados y su respectiva interpretación, finalmente el capítulo número cinco constara las conclusiones, sugerencias, referencias bibliográficas y los anexos.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. EXPOSICIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA O ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

El conflicto social que recae en ante la conflictividad de estado peruano y la población según la Organización de las Naciones Unidas, (2023) señala que los conflictos sociales sucedidos en Perú ocasionaron muchas muertes, por ende, exhorto a las partes a proteger especialmente los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, y a asegurar que las personas heridas reciban atención médica de manera oportuna.

Chillitupa Tantas, (2023) la comisión interamericana de los derechos humanos, señalo que las fuerzas armadas y la policía nacional del Perú hicieron uso desproporcionado e indiscriminado de la fuerza contra los manifestantes que exigieron la renuncia de la presidenta Dina Boluarte desde diciembre, según el informe presentado señala que 56 ciudadanos que perdieron la vida y otras 912 personas terminaron con alguna lesión.

Chillitupa Tantas, (2023) se reportaron 17 muertos en las marchas contra Boluarte La comisión interamericana de los derechos humanos observa que en esa ciudad se habrían presentado situaciones de uso excesivo e indiscriminado de la fuerza por parte de agentes del Estado, que habrían resultado en graves

violaciones de derechos humanos en contra, tanto de participantes en las protestas, como de terceras personas.

1.2. FORMULACIÓN DEL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.2.1. Pregunta general

- ¿Como actúa la coyuntura actual entre la represión desproporcionada durante la protesta frente a los derechos fundamentales, Puno-2023?

1.2.2. Preguntas especificas

- ¿Cuáles son las causas de la represión de desproporcionada durante la protesta frente a los derechos fundamentales?
- ¿Cuáles son los efectos de la represión desproporcionada durante la protesta frente a los derechos fundamentales análisis en la coyuntura actual, Puno-2023?

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La represión desproporcionada durante la protesta frente a los derechos fundamentales análisis en la coyuntura actual, Puno-2023, la presente investigación tiene por finalidad analizar la coyuntura actual entre la represión desproporcionada durante la protesta frente a los derechos fundamentales, Puno-2023

De acuerdo con la realidad descrita en el anterior párrafo, esta investigación trata de enfocarse en el actuar del gobierno a la hora de ejercer represión desproporcionada causando muertes y lesiones a la población transgrediendo los derechos fundamentales de las personas, esta problemática

es uno de los temas más recurrentes en la sociedad, ya que afecta a la población vulnerables.

por esta ocasión es necesario realizar una investigación con el fin de que esta problemática disminuya y se tenga una población más tranquila y cómoda para desenvolverse, está investigación está dirigida a analizar cada factor y así contribuir con conocimiento para crear nuevas estrategias que ayude a una paz social.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo general.

Analizar la coyuntura actual entre la represión desproporcionada durante la protesta frente a los derechos fundamentales, Puno-2023

1.4.2. Objetivos específicos:

- Determinar las causas de la represión de desproporcionada durante la protesta frente a los derechos fundamentales.
- Determinar los efectos de la represión desproporcionada durante la protesta frente a los derechos fundamentales análisis en la coyuntura actual, Puno-2023.

1.5. IMPORTANCIA Y ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

En la actualidad la represión desproporcionada en contra de los manifestantes, fue muy frecuente debido a la coyuntura social en la que vivimos, puesto que el gobierno no cumple con las expectativas de la población y viene vulnerando sus derechos, este estudio se realizó ya que se requiere analizar la coyuntura actual entre la represión desproporcionada durante la protesta frente

a los derechos fundamentales, Puno-2023, de esta forma analizar las causalidades de la represión excesiva y los efectos que tuvieron los derechos fundamentales de los protestantes.

Se expone un alcance de investigación que atañe a la variable represión desproporcionada durante la protesta y sus dimensiones y por otro lado se desarrolló los derechos fundamentales afectados durante las protestas todo ello con sus dimensiones respectivas.

1.6. LIMITACIONES Y DELIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Una limitante fue el tamaño de la encuesta, puesto debido a la coyuntura social que se viven en la actualidad, dificulto la recolección de datos ha demorado. por lo que el resultado para el análisis de este instrumento también necesitó más tiempo. Para relacionar la una investigación transversal, los datos obtenidos se ajustan al año 2023; los límites espaciales se circunscriben a los abogados especialistas en lo Penal de Puno.

1.7. HIPÓTESIS

1.7.1. Hipótesis general

La represión desproporcionada en contra de los protestantes si tiene relación con los derechos fundamentales análisis en la coyuntura actual, Puno-2023.

1.7.2. Hipótesis nula

- Existen causas de la represión de desproporcionada durante la protesta frente a los derechos fundamentales.
- Existen efectos de la represión desproporcionada que han afecta los derechos fundamentales análisis en la coyuntura actual, Puno-2023.

1.8. VARIABLES E INDICADORES

Variable independiente

- ✓ Represión desproporcionada durante la protesta

Variable dependiente

- ✓ Derechos fundamentales

1.9. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Tabla 1 *Operacionalización de variables*

VARIABLE INDEPENDIENTE	DIMENSIONES	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA
Represión desproporcionada durante la protesta	Protestas sociales	Causas del conflicto	Porcentajes
		Actores sociales del conflicto social	Porcentajes
		Criminalización social	Porcentajes
VARIABLE DEPENDIENTE	**DIMENSIONES**	**INDICADORES**	**UNIDAD DE MEDIDA**
Derechos fundamentales	Derechos fundamentales	Derecho a la libertad de reunión pacífica	Porcentajes
		Derecho a la libertad de opinión y de expresión	Porcentajes
		Derecho a la vida	Porcentajes

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

2.1.1. A nivel internacional

Cleveland, (2021) quien realizo su investigación en la universidad de Chile, titulado el orden público y el derecho a las manifestaciones, cuyo objetivo planteado es analizar los componentes del derecho a la expresión y relación a nivel internacional, la metodología planteada en el presente estudio es de enfoque cualitativo, lo que permitió obtener las siguientes conclusiones:

- El autor concluyo que los carabineros violaron el derecho a la integridad personal, ello a razón de las ordenes indiscutibles o aquellas acciones culposas.
- Se determino que los carabineros violentaron los derechos fundamentales de los protestantes, existiendo una investigación a los altos mandos en relación a los funcionarios del poder. (p.141)

Martones (2021) quien realizo su investigación titulada el derecho a las protestas desde la perspectiva de los derechos de la persona, en la universidad de Chile, el objetivo planteado por el autor es analizar los derechos humanos respecto a la protesta en el sistema internacional, la metodología aplicada en la

investigación es de enfoque cualitativo, lo que llevo al autor a las siguientes conclusiones:

- En la conclusión llegada por el autor sobre la protección del derecho a aportaste es importante resaltar, no se desarrolla en relación a la libertad de asociación, reunión y opinión.
- En el derecho a las protestas se debe resaltar la falta de balance, por lo tanto, son limitada y vulneradas, ello muchas veces motivado por la conveniencia política. (p.96)

Sanchez Espitia et al (2019) quien realizo su investigación, en la universidad Libre de Colombia titulada el cumplimiento y la protección al derecho a las protestas, para ello el autor planteo como objetivo principal, el análisis del ejercicio al derecho a las protestas, teniendo en cuenta el marco legal y su evolución histórica, la metodología empleada, para el desarrollo de la presente investigación será cualitativo, ello permitirá llegar las siguientes conclusiones:

- Los derechos fundamentales, están considerado como tratados internacionales, pese a ello el derecho a las protestas se da sin adhesión y represión.
- Tanto del derecho a la reunión pacífica y la libertad de expresión, están consideradas en el ámbito nacional como internacional, pero la normatividad se basa en el sesgo punitivo, cabe la posibilidad que de ser parte de la represión del gobierno. (p.73)

González (2021) quien realizo su tesis titulada el Derecho, orden público y derechos humanos en la universidad de Chile para optar el grado de licenciado en ciencias jurídicas y sociales, el objetivo de la investigación es estudiar el derecho de las protestas como derecho fundamental autónomo con relación a

los demás derechos y el control del orden público, la metodología utilizada para el desarrollo de la investigación fue cualitativa, permitiendo al autor concluir lo siguiente:

- Se determinó la existencia de la violación al derecho a la integridad de forma general, debido a las ordenes tacitas y omisiones ya sean dolosas o culposas según sea el caso, de haberse procedido de forma diligentes, no habría conductas violentas por parte de los carabineros, por ello se debe investigar las responsabilidades de los mandos operativos y los funcionarios del poder ejecutivo. (pp.141-142)

Castro (2018) quien realizo su investigación a fin de obtener el grado de doctor en la universidad nacional de San Carlos de Guatemala, la investigación lleva como título la criminalización de la protesta social, un análisis garantista cuyo objetivo es evidenciar las garantías que protegen los derechos de la persona frente a un estado punitivo, la metodología utilizada es cualitativa, lo que permitirá las siguientes conclusiones:

- El autor hace referencia a la tolerancia cero, a la erradicación de la diferencia social, intentando implementar la hegemonía mediante el miedo y la manipulación.
- El gobierno pretende establecer un sistema estable y gobernable, por lo que practica métodos de represión como el miedo y la inseguridad, provocando que la población internalice discursos de soporte de poder autoritario abogando por una ideología neoliberal. (p.87)

2.1.2. A nivel nacional

Huamán (2019) quien realizo su tesis titulada la criminalización de las protestas y los efectos que genera el conflicto, para ello su principal objetivo fue determinar

los efectos de la criminalización de las protestas en los conflictos sociales, el enfoque empleado fue cualitativa, permitiendo ala autor llegar las conclusiones siguientes:

- La criminalización de las manifestaciones está vinculado a la estigmatización de aquellas personas que hacen uso de su derecho a protestar.
- El autor concluyo que el uso excesivo de fuerza utilizado por las autoridades, ocasionaron lesiones, y muertes durante las protestas sociales. (p.80)

Ramos Palacio (2015) quien realizo movimiento social y la opinión pública respeto a la protesta social, cuyo objetivo planteado fue describir el movimiento social en los medios comunicación comunes, la metodología empleada fue cuantitativo, llegando a las siguientes conclusiones:

- El autor concluyo que sobre los 3 niveles de construcción de la opinión publica
- Loa medios informan a detalle a través de las redes sociales sobre las protestas sociales, generando así la convocatoria a las marchas sociales. (p.296)

Vitón Burga (2021) quien desarrollo su tesis titulada el derecho a las protestas sociales, el objetivo planteado por el autor es plantear que las manifestaciones son un derecho a la libertad de reunión, la metodología utilizada en la investigación fue cuantitativo, lo que permitió llegar a las siguientes conclusiones:

- Las protestas sociales se dan a razón que la insatisfacción d, la indiferencia y la desconfianza ante las autoridades, lo cual impulsan a los ciudadanos a las protestas.

- Las protestas están inmersas dentro del derecho constitucional, puesto que es una acción colectiva, en el cual participan los ciudadanos. (p.228)

Orlando (2019) realizo su tesis titulada la penalización de la protesta social y sus efectos en los conflictos socioambientales en Cajamarca del periodo 2011 al 2018, el objetivo de la investigación es determinar cómo los afectos socio jurídico de la pena por las protestas sociales afectan los conflictos socioambientales de Cajamarca, para ello, el autor utilizó la metodología de tipo cualitativa, con un diseño básico no experimental descriptivo transversal, la técnica utilizada fue encuestas y análisis documental, lo que permite llegar a las siguientes conclusiones:

- Los conflictos socioambientales sirven para justificar las investigaciones judiciales a fin de otorgar medidas para controlar aquello manifestantes que no lleven su protesta de forma pacifica
- Las consecuencias que tuvo el conflicto social, ocasiono cientos de heridos y la pérdida de 5 vidas, debido a que el estado dispuso estado de emergencia y la intervención de militares trayendo consecuencias jurídicas y sociales.
- Los procesos recaídos en los dirigentes, contradice lo estipulado en el derecho internacional respecto a la toma de carretera está dentro del derecho de libre expresión pese a la existencia de hechos violentos que no puedan ser atribuidos a hechos sociales. (p.80)

Reátegui (2014) quien realizo su investigación denominada el uso de la fuerza durante las protestas periodo 2003 al 2011, cuyo objetivo fue determinar los factores sociales que promueven el uso ilícito de la fuerza en las protestas sociales del 2003 al 2011, el método utilizado fue cualitativo, lo que permitió un análisis de los hechos llegando a las siguientes conclusiones:

- El estado asume una posición represiva usando la fuerza contra los protestantes autorización la intervención de las fuerzas armas a fin de tener un control interno
- Para evitar la confrontación con los protestantes y la criminalización de las protestas sociales el estado debe asumir la posición conciliadora buscando consensos con la población.
- La falta de capacitación y desconocimiento sobre el actuar policial y militares sobre los derechos humanos, traen como consecuencia el abuso de la fuerza al momento de restablecer el orden interno. (pp.232-233)

2.1.3. A nivel local

Quispe y Layme (2021), quien desarrollo su tesis denominada conflicto socio ambiental en Azángaro 2018, cuyo objetivo planteado fue explicar como afecto a los campesinos el conflicto socio ambiental en Azángaro 2018, la metodología del estudio empleado fue mixto, lo que permitió llegar a la siguiente conclusión:

- Los intereses son incompatibles de los pobladores y las mineras, las movilizaciones por la inconformidad campesina respecto a la contaminación, dicha movilización trajo consigo 6 muertos y mas de 60 heridos a causa de la represión policial. (p.106)

Niño de Guzman (2015) quien realizo su tesis denominada la participación de la política de los pobladores de Puno, el objetivo planteado por el autor fue describir las características personales en relación a la participación política de la población, para ello el autor planteo el enfoque mixto, que permitirá llegar a las siguientes conclusiones:

- El autor concluyo que existe un alto nivel de participación política, por parte de los jóvenes.

- El nivel bajo de confianza que tienen los jóvenes respecto al pensamiento políticos. (p148).

Raurau Torre (2018) quien realizo su tesis denominada la actuación de la Policial en el control de la seguridad interna, en relación con los conflictos sociales frente a las Garantías Constitucionales, el objetivo principal es establecer la consecuencia de las garantías constituciones en la protección de los integrantes de la policía en el desarrollo de conflictos sociales, la metodología utilizada para la ejecución del estudio fue hipotético deductivos con base cualitativa, utilizando la técnica cuestionario pre-codificado, permitiendo llegar a las conclusiones:

- El autor pudo establecer que el 61% de los integrantes de la policía nacional de Perú considera que no cuenta con garantías constitucionales por lo tanto se encuentra en abandono por parte de las normales legales y su institución.
- La función policial en los casos de conflicto social es reestablecer el orden interno, así mismo señala que el 71% indica que siguen ordenes de sus superiores y el 11% manifiesta que siguen el protocolo al momento de cumplir con sus funciones. (p.85)

Chavez Cahuana (2016) quien realizo su investigación denominada la vulneración de la seguridad pública en el contrato social por la inacción del estado peruano en relación a los conflictos sociales en la ciudad de Puno, el objetivo principal de la investigación es determinar si se termina el contrato social entre el estado y los ciudadanos frente a la pasividad del estado, para ello se utilizó el método hipotético deductivo de carácter cualitativo, llegando a las siguientes conclusiones:

- El autor determino que los conflictos sociales son motivados por ciudadanos organizados desconociendo al estado peruano.

- El 50% indica que el estado peruano es indistinto a los conflictos sociales
- El 47% señala que el estado peruano maneja los conflictos sociales mediante el uso de la implosión de la fuerza del estado (p.79)

2.2. BASES TEORICAS

2.2.1. Protesta social

Cediel Borrero et al (2017) quien cito Rabinovich, Magrini, y Rincón. Quien señala que las protestas sociales son un comunicación que tiene un determinado grupo de la sociedad, mediante el cual tratan de expresar su derecho a la libertad de expresión, ya sea esta de manera colectiva o individual, así mismo reproducen su cultura, costumbres y tradiciones, no solo se trata de dar a conocer sino que busca difundir, recibir información, ideas traspasando fronteras, el mensaje se puede expresar de diferentes maneras haciendo uso de manifestaciones, movilizaciones, representaciones, todo ello con el fin de dar a conocer su pensamiento.

Cediel Borrero et al (2017) quien cito Rabinovich, Magrini, y Rincón señala las protestas sociales tienen dos propositivos, a) político y b) la visibilización de la acción social, mediante protestas, acciones y expresiones reclamando los derechos vulnerados y la mejora de condiciones mediante la democracia, es por ello que el estado esta obligado a garantizar el ejercicio del derecho a las protestas como parte del derecho a la libre expresión

2.2.1.1. Conflicto social en el Perú

Según Meléndez y Vergara (2010) señala que la conflictividad social en el Perú, durante el gobierno de Fujimori las protestas sociales más bien fueron escasas hasta fines de 1997, momento en el que, según las estadísticas existentes, se

empieza a dar un repunte en las protestas sociales hasta el 2000, incrementando el rechazo a la reelección del Gobierno de Fujimori. De ahí que algunos analistas planteen que la evolución de la conflictividad social en el país estuvo marcada por la regresión autoritaria que se vivió entre el autogolpe de abril de 1992 hasta el inicio del gobierno de transición del presidente Paniagua. Durante el período 1995-2006 se registraron en total 5443 protestas sociales, las cuales, distribuidas entre los Gobiernos de turno

- El 35,70% se dieron durante el Gobierno del presidente Fujimori
- El 7,39%, durante el gobierno de transición del presidente Paniagua;
- El 55,4%, durante el Gobierno del presidente Toledo;
- El 1,43%, durante los primeros meses del segundo Gobierno de García. Los acontecimientos políticos desencadenan la renuncia del presidente Fujimori y el inicio de una nueva transición democrática que, paradójicamente, abrió un ciclo de protestas sociales que tenían que ver con demandas políticas, laborales, presupuestales, entre otras.

2.2.1.2. Causas de conflictos

Moore (1986) expresa que son muchas y variadas son las definiciones del conflicto, no lo son menos las clasificaciones y tipologías a las que ha dado lugar su estudio, identifica cinco tipos de conflictos en función de sus causas:

- **Los conflictos de relación:**

 Se deben a fuertes emociones negativas, percepciones falsas o estereotipos, a escasa o nula comunicación, o a conductas negativas repetitivas. Estos problemas llevan frecuentemente a lo que se han llamado conflictos irreales (Coser, 1956) o innecesarios (Moore, 1986), en los que se puede incurrir aun cuando no estén presentes las condiciones objetivas para

un conflicto, tales como recursos limitados u objetivos mutuamente excluyentes. Los problemas de relación, muchas veces dan pábulo a discusiones y conducen a una innecesaria espiral de escalada progresiva del conflicto destructivo.

- **Los conflictos de información:**

 Se dan cuando a las personas les falta la información necesaria para tomar decisiones correctas, están mal informadas, difieren sobre qué información es relevante, o tienen criterios de estimación discrepantes. Algunos conflictos de información pueden ser innecesarios, como los causados por una información insuficiente entre las personas en conflicto. Otros conflictos de información pueden ser auténticos al no ser compatibles la información y/o los procedimientos empleados por las personas para recoger datos.

- **Los conflictos de intereses:**

 Están causados por la competición entre necesidades incompatibles o percibidas como tales. Los conflictos de intereses resultan cuando una o más partes creen que para satisfacer sus necesidades, deben ser sacrificadas las de un oponente. Los conflictos fundamentados en intereses ocurren acerca de cuestiones sustanciales (dinero, recursos físicos, tiempo, etc.), de procedimiento (la manera como la disputa debe ser resuelta), o psicológicos (percepciones de confianza, juego limpio, deseo de participación, respeto, etc.). Para que se resuelva una disputa fundamentada en intereses, en cada una de estas tres áreas deben de haberse tenido en cuenta y/o satisfecho un número significativo de los intereses de cada una de las partes.

- **Los conflictos estructurales:**

 Son causados por estructuras opresivas de relaciones humanas (Galtung, 1975). Estas estructuras están configuradas muchas veces por fuerzas externas a la gente en conflicto. La escasez de recursos físicos o autoridad, condicionamientos geográficos (distancia o proximidad), tiempo (demasiado o demasiado poco), estructuras organizativas, etc., promueven, con frecuencia conductas conflictivas.

- **Los conflictos de valores:**

 Moore (1994), Son causados por sistemas de creencias incompatibles. Los valores son creencias que la gente emplea para dar sentido a sus vidas. Los valores explican lo que es bueno o malo, verdadero o falso, justo o injusto. Valores diferentes no tienen por qué causar conflicto. Las personas pueden vivir juntas en armonía con sistemas de valores muy diferentes. Las disputas de valores surgen solamente cuando unos intentan imponer por la fuerza un conjunto de valores u otros, o pretende que tenga vigencia exclusiva un sistema de valores que no admite creencias divergentes.

2.2.2. Actores sociales en los conflictos sociales

- **La comunidad local**

 De Echave, (2009) señala que las comunidades locales son los actores más afectados a lo largo del proceso de convivencia con la empresa minera, debido a la inevitable alteración de sus modos tradicionales de vida a causa de la explotación minera del territorio donde habitan. Se trata por lo general de poblaciones rurales dedicadas a actividades agropecuarias, que se organizan en diversas asociaciones de pobladores y productores

De Echave, (2009) La forma más frecuente es la comunidad campesina, instancia de organización, regulación y solución de conflictos entre sus miembros, de interrelación con los agentes externos y de defensa de su integridad territorial frente a terceros, es por ello, en relación con la empresa minera, es la organización de la sociedad civil que representa a la comunidad local no solo en el plano de la interacción social, sino también en el marco de la negociación legal por el uso y control del territorio superficial que administra.

- **El Estado**

O'Donell (2008). El Estado puede definirse como un conjunto de instituciones y de relaciones sociales respaldadas por un sistema legal que controla el territorio y a los habitantes que en él viven, de acuerdo con la Constitución Política del Perú, de 1993, su deber primordial es garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo equilibrado de la Nación

Schuldt, (2005). Señala que el fin de desempeñar esta función, a lo largo de la historia el Estado peruano ha emprendido iniciativas tendientes a conseguir un crecimiento económico que eleve la calidad de vida de la población. Sin embargo, el aún alto índice de pobreza que se registra en el país ha puesto en evidencia que el tan ansiado crecimiento económico no basta, por sí solo, para alcanzar el desarrollo

- **Actores extra locales**

De Echave, (2009) manifiesta que si bien los actores centrales en el presente estudio son las empresas mineras, las comunidades locales y el Estado, se reconoce que la presencia de actores extra locales es en algunos casos

determinante para el desenvolvimiento de los conflictos en el ámbito local. Estos actores desempeñan básicamente cuatro papeles

En primer lugar, pueden actuar como intermediarios en situaciones de conflicto local o regional entre la empresa, la comunidad y el Estado. La participación de estos actores modifica el desarrollo de los conflictos aun cuando su presencia en el plano local no sea permanente.

- **La Policía**

 El ordenamiento peruano otorga a la policía un campo de acción reducido, al posibilitar la detención únicamente en los casos de flagrancia delictiva(La norma peruana no establece como obligación la detención por parte de la Policía Nacional) Para todos los demás casos, el actual Código Procesal Penal establece como requisito previo para la detención la existencia de un mandato judicial que disponga la misma; caso contrario, se configuraría una detención contraria a ley esta situación es la misma que la establecida en el Código de Procedimientos Penales de 1940, ya derogado en algunas provincias del Perú el artículo 11.7 del Decreto Supremo 008-2000-IN) Así, el artículo 259 de la norma procesal en vigor establece que "1. La Policía detendrá, sin mandato judicial, a quien sorprenda en flagrante delito"; mientras que el artículo 261 establece los casos en los que el juez de la investigación preparatoria dictará mandato de detención y hará de conocimiento a la policía de las requisitorias para su ejecución.

2.2.3. Coyuntura

En las coyunturas sociales e institucionales, se dan a razón de las clases o las jerarquías institucionales: los directores, los subordinados, etc., aparecen como fuerzas o actores sociales. Estas fuerzas sociales se manifiestan por sus

prácticas, por sus proyectos de poder, por sus medios o instrumentos y por sus discursos.

2.2.4. Coyuntura social puno 2023

El estallido social en la región de Puno surge inicialmente como reacción frente a la vacancia del presidente Pedro Castillo y la asunción de la vicepresidenta Dina Boluarte siguiendo la línea legal de sucesión. Pero se acrecienta con el saldo trágico del 9 de enero en Juliaca, producto de la desmedida represión policial y las sucesivas acciones gubernamentales, algunas de ellas desatinadas.

Uno de los rasgos saltantes de la protesta puneña es que el liderazgo de las movilizaciones se distribuyen en organizaciones populares, frentes de defensa y gremios laborales. Se trata de un liderazgo colectivo que responde más a "autoconvocatorias" que aglutinan a ciudadanos de diferente origen y que destaca el claro componente indígena y de procedencia rural. En la zona sur de la región de concentración aimara sobresale en el movimiento la presencia de las comunidades campesinas de las zonas circunlacustres y sectores de altura de las provincias de El Collao, Chucuito-Juli, Yunguyo, de los distritos aimaras de la provincia de Puno Ácora y Platería y del distrito quechua de Laraqueri.

En la zona norte, predominantemente quechua, destacó la movilización de las comunidades de los distritos de Azángaro, Sandia y Huancané y de los mineros de La Rinconada (distrito de Ananea, provincia de San Antonio de Putina). En cuanto a la población urbana, principalmente de la ciudad de Puno, sobresale la fuerza organizativa y de presión que ejercieron los gremios de los mercados de abastos, como Unión y Dignidad, Laykakota, Central y Bellavista, así como la de los transportistas urbanos en la ciudad lacustre.

En Juliaca –la ciudad más poblada de la región y punto de convergencia con las provincias del norte– resalta el Sindicato Unitario de Comerciantes Mayoristas, Minoristas, Mixtos y Ambulantes Sucmma, de la provincia de San Román), con una amplia plataforma con cerca de cuarenta bases y, en particular, la fuerza movilizadora de los comerciantes de los mercados San José, Las Mercedes y Túpac Amaru. En términos de organización territorial urbana, la población de la ciudad de Juliaca ha conformado la Asociación de presidentes de Urbanizaciones y Barrios, Comunidades Campesinas y otros de las 4 Zonas de Juliaca (en adelante Asociación 4 Zonas), importante agremiación que articula la urbe juliaqueña.

2.2.5. Criminalización de las protestas

Penalización

Para Ríos (2012) el proceso de penalización debe surgir luego de un proceso de criminalización, el proceso de penalización comprende el análisis de varios aspectos que no se limitan a la fijación de la calidad y cantidad de la pena, sino que también debe considerar las ventajas y desventajas sociales que de tal penalización pueden provocar, cita al tratadista Cabanellas que define a penalización, *que es una sanción prevista en la norma sustantiva penal para una acción u omisión en concreto*.

2.2.6. Derechos fundamentales

- **Derecho a la libertad de reunión pacífica:**

 Se tiene como instrumentos normativos dentro de los más importantes el artículo 20 de la Declaración Universal de Derechos Humanos en el que menciona que, toda persona tiene el derecho a la libertad de reunión y asociación pacíficas y nadie podrá ser obligado a pertenecer a una

asociación"., artículo 21 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos "Se reconoce el derecho de reunión pacífica. El ejercicio de tal derecho sólo podrá estar sujeto a las restricciones previstas por la ley que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional, de la seguridad pública o del orden público, o para proteger la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de los demás.

- **Derecho a la libertad de opinión y de expresión:**

 Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) el cual expresa que el derecho internacional indica que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión". Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) Artículo 19 "Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección. El ejercicio del derecho previsto en el párrafo 2 de este artículo entraña deberes y responsabilidades especiales. Por consiguiente, puede estar sujeto a ciertas restricciones, que deberán, sin embargo, estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para: a) Asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás; b) La protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas".

- **Derecho a la vida**

 Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) en el artículo 3 señala que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona". Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) Artículo 6

 El derecho a la vida es inherente a la persona humana. Este derecho estará protegido por la ley. Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente.

CAPÍTULO III

METODO DE INVESTIGACION

3.1. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

Escobedo, (2008) señala que la investigación se desarrolla bajo el esquema del paradigma cuantitativo "la investigación cuantitativa es un paradigma que enfatiza la relación entre variables y privilegia la medición y el análisis de las relaciones causales entre ellas.

3.2. MÉTODO Y MÉTODOS APLICADOS EN LA INVESTIGACIÓN:

El método de investigación aplicado será el establecido por el correlacional, busca determinar cuál es la relación que existe entre dos variables. Aquí, el investigador solo se limita a observar y no interviene las variables. Mejía (2017)

3.3. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación empleada en esta investigación fue básico debido a que es una investigación pura, teórica o dogmáticas, el objetivo de la investigación es aumentar conocimientos científicos sin contrarrestar alguno

3.4. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

La investigación explicativa busca las relaciones asociadas entre las variables, su principal objetivo es demostrar la relación entre las variables, de causa y efecto.

3.5. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación es de diseño no experimental como señala un estudio realizado sin manipulación deliberada de variables, donde los fenómenos solo se observan en su entorno natural para analizarlos. Y dependiendo de su temporalidad, es un corte transversal o un corte transversal de la correlación porque las variables de estudio no serán manipuladas, asimismo, los datos se recolectarán en un momento determinado acorde a los objetivos planteados, de nivel básico.

3.6. POBLACIÓN Y MUESTRA.

3.6.1. Población

La población que se investigara está constituida por 4118 abogados hábiles del departamento de Puno 2023.

3.6.2. Muestra

Muestra: aplicando el muestreo de aleatorio simple se obtuvo un total de 167 abogados.

Muestreo de aleatorio simple:

P	0.5
Q	0.5
e	0.11
E	0.05
∞	0.05
1-∞	0.95
z(para 0.05)	1.96
N	4118
n	167

En el tipo de muestro aleatorio simple el tamaño de muestra es de 167 están compuesto por abogados especializado en materia penal, con un margen de error de 0.14% y un nivel de confianza al 1.96 acorde a ello se aplica la formula extrayendo la muestra

Dónde:

n: Tamaño de Muestra

p: Probabilidad de Éxito (50% = 0.5)

E: Error de estimación (5% = 0.14)

Z: Nivel de confianza (95% = 1.96)

q: Probabilidad de Fracaso (50% = 0.5)

N: Tamaño de la Población (190)

Sustituyendo valores en la fórmula para calcular la muestra:

Tenemos que:

$$n = \frac{N.Z^2.p.q}{(N-1)E^2 + Z^2 p.q}$$

$$n = \frac{6{,}611\ (1.96)^2(0.5)(0.5)}{(6{,}611\ -1)(0.11)^2 + (1.96)^2(0.5)(0.5)} = 64$$

Criterio de inclusión

Se incluyo a abogados especialistas en materia penal del distrito de Puno 2023.

Criterio de exclusión

Se excluyo a los abogados especialistas en civil y laboral de las provincias de puno, a excepción del distrito de Puno 2023

El cual aplicando el criterio de inclusión y exclusión se obtuvo un total de 96 abogados para la aplicación del cuestionario.

3.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

3.7.1. Técnica de la investigación

Se utilizará "El Cuestionario PRE - codificado" el cual contiene preguntas referentes a la aplicación de procesos didácticos en la ejecución y recolección información objetiva, culminando la investigación con la operacionalización de variables e interpretación final.

3.7.2. Instrumentos de la investigación

El instrumento que se utilizara para el desarrollo de la investigación es la encuesta que consiste en obtener datos de una muestra de sujetos representativa de un colectivo más amplio, que se lleva a cabo en el contexto de la vida socio jurídica utilizando procedimientos estandarizados de interrogación, con el fin de obtener mediciones cuantitativas de una gran variedad de características objetivas y subjetivas de la población.

3.8. VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTÓ DE INVESTIGACIÓN

El instrumento se sometió al dictamen de expertos profesionales conocedores de la línea de investigación; estos instrumentos validados midieron aspectos específicos de los ítems, así como la claridad en la redacción, coherencia interna, inducción a la respuesta, lenguaje adecuado con el nivel del informante y mide lo que pretende. Los aspectos generales también fueron medidos, así como si el instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder, los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación, los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial, el número de ítems es suficiente para recoger la información y los ítems se deduce de los indicadores.

Tabla 2 *Validez del instrumento represión desproporcionada durante las protestas*

N°	Validador	Resultado
1	Experto 1	Utilizable
2	Experto 2	Utilizable
3	Experto 3	Utilizable

Fuente: Ficha de evaluación de instrumento de acopio de datos

Tabla 3 *Validez del instrumento derechos fundamentales*

N°	Validador	Resultado
1	Experto 1	Aplicable
2	Experto 2	Aplicable
3	Experto 3	Aplicable

Fuente: Ficha de evaluación de instrumento de acopio de datos

Confiabilidad de los instrumentos El cuestionario sobre gestión pedagógica anduvo supeditado por un estudio piloto, donde los encuestados preferidos son de características análogas que la muestra estudiada; la confiabilidad de los insumos recabadores se obtuvo por intermedio del coeficiente Alpha de Cronbach.

Tabla 4 *Escala de Alpha de Cronbach*

N°	Escala	Significado
1	-1 a 0	No es confiable
2	0.01 – 0.49	Baja confiabilidad
3	0.50 – 0.69	Moderada confiabilidad
4	0.70 – 0.89	Fuerte confiabilidad

Con esta escala se determina los valores contiguos a 1, lo que significa que la ficha que recolectó los datos provee alta confiabilidad. Fue posible recurrir al análisis de los valores rescatados de nunca, algunas veces y siempre para la variable causa; y no es frecuente, poco frecuente y frecuentemente para la consecuente.

La fórmula de Alpha de Cronbach ha determinado los valores de aceptación de confiabilidad:

$$\alpha = \left[\frac{k}{k-1}\right]\left[1 - \frac{\sum_{i=1}^{k} S_i^2}{S_t^2}\right],$$

Donde:

Si 2 : varianza del ítem i.

St 2 : varianza de los valores en su generalidad.

K : totalidad de afirmaciones.

3.9. DISEÑO DE LA ESTRATEGIA PARA LA PRUEBA DE HIPÓTESIS

En la investigación la recolección de datos se proceso mediante tablas, figuras frecuencias y porcentajes, para ello se utilizo los programas de Excel y SPSS.

Para Bernal (2010) hace referencia sobre la aplicación de los análisis estadísticos, puesto que son confiables mediando con programas estadísticos por computador, como el SPSS. (p. 200)

Oe1/2/3/4……Cp1/2/3/4

OG……..CF

Donde:

- ✓ OG : Objetivo general.
- ✓ Oe : Objetivo específico.
- ✓ Cp : Conclusión parcial.
- ✓ CF : Conclusión final.

3.9.1. Planteamiento de hipótesis

Hipótesis alterna Ha: r ≠ 0

La represión desproporcionada en contra de los protestantes si tiene relación con los derechos fundamentales análisis en la coyuntura actual, Puno-2023

$$P_1 \neq P_2 \neq P_3 \neq \cdots \neq P_n$$

Hipótesis nula Ho: r = 0

La represión desproporcionada en contra de los protestantes no tiene relación con los derechos fundamentales análisis en la coyuntura actual, Puno-2023

$$P_1 = P_2 = P_3 = \cdots = P_n$$

CAPÍTULO IV

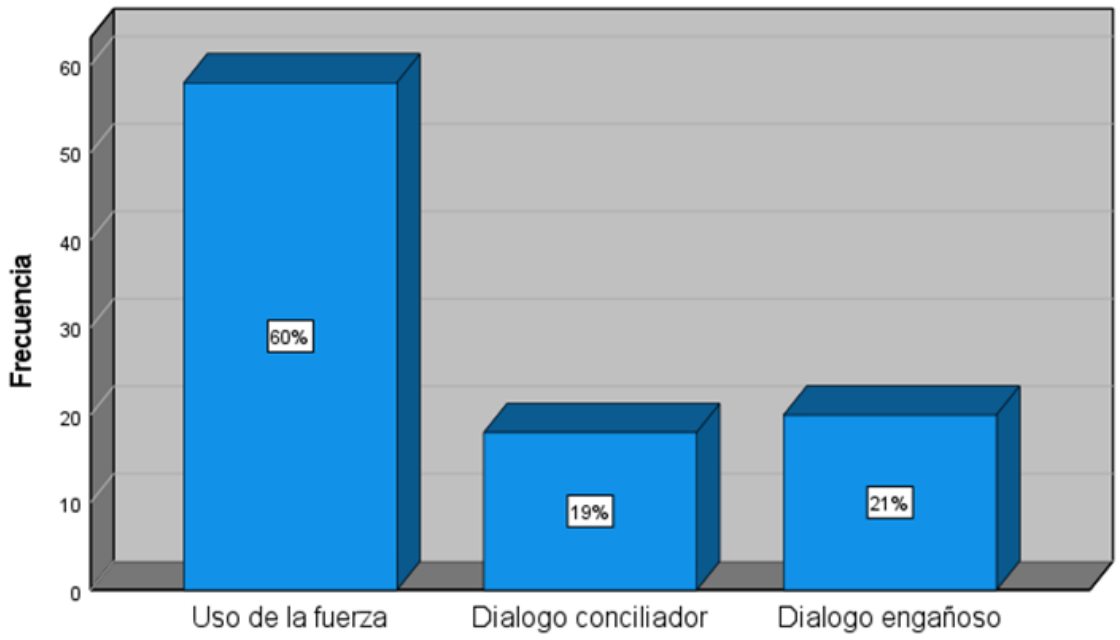
RESULTADO Y DISCUSIÓN

Tabla 5 *El gobierno frente a las protestas*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Uso de la fuerza	58	60,4	60,4	60,4
	Dialogo conciliador	18	18,8	18,8	79,2
	Dialogo engañoso	20	20,8	20,8	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

Nota: Encuesta desarrollada

Figura 1 *El gobierno frente a las protestas*



Nota: Encuesta desarrollada por Ingrid Russ Mery León Mamani

Análisis e interpretación de la tabla Nro. 5

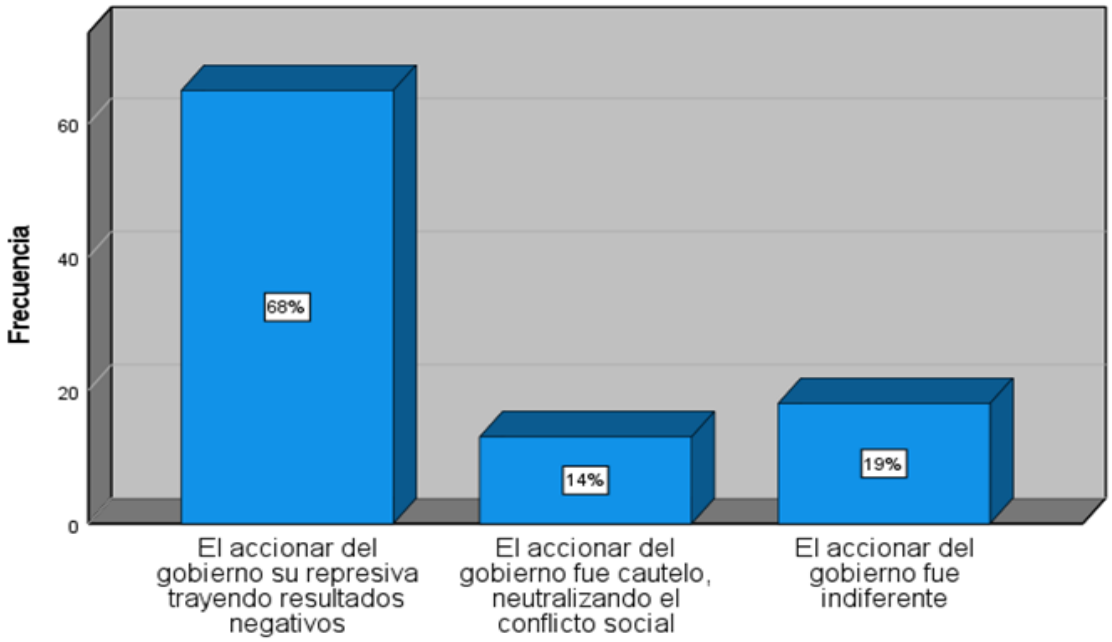
En cuanto a la interpretación de la tabla Nro. 5, el cual hace referencia al actuar del gobierno frente a las protestas sociales en la coyuntura actual, Puno 2023, conforme a los datos hallados en la encuesta podemos advertir que el 60,4% de los encuestado indican que el gobierno hizo uso de la fuerza para contrarrestar las protestas sociales, 20,8% expresa que el gobierno planteo un dialogo engañoso y el 18,8% manifestó que el gobierno mostro un dialogo conciliador a fin de terminar con los actos de protesta.

Tabla 6 *Accionar del gobierno*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	El accionar del gobierno su represiva trayendo resultados negativos	65	67,7	67,7	67,7
	El accionar del gobierno fue cautelo, neutralizando el conflicto social	13	13,5	13,5	81,3
	El accionar del gobierno fue indiferente	18	18,8	18,8	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

Nota: Encuesta desarrollada

Figura 2 *Accionar del gobierno*



Nota: Encuesta desarrollada por Ingrid Russ Mery León Mamani

Análisis e interpretación de la tabla Nro. 6

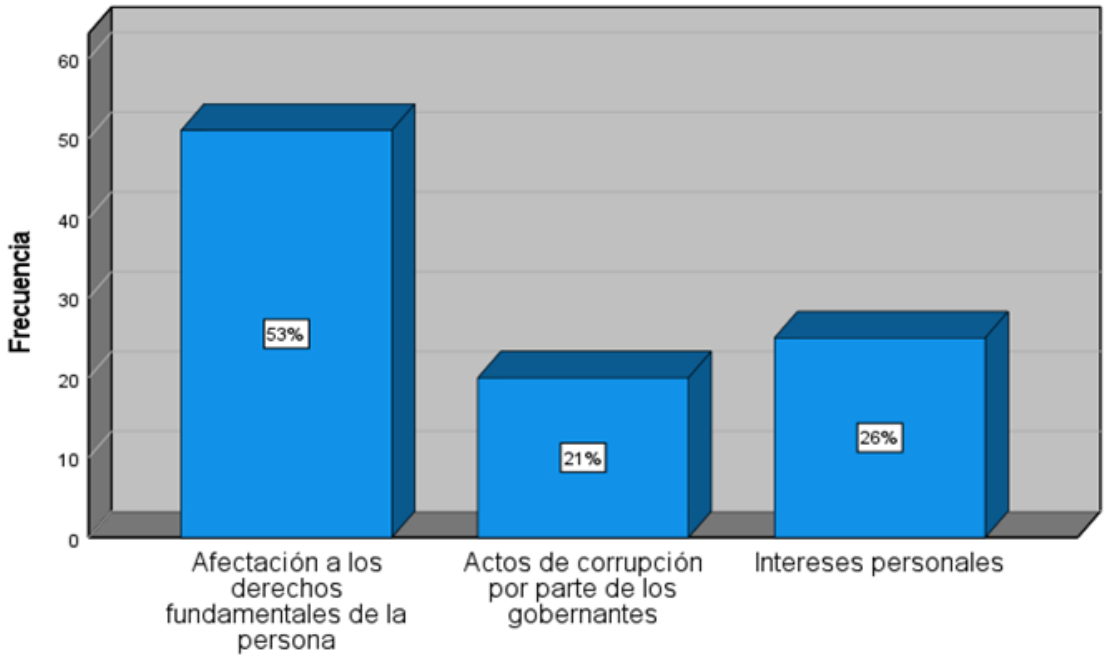
En cuanto a la interpretación de la tabla Nro. 6, el cual hace referencia a los resultados que trajo consigo el accionar del gobierno, en la coyuntura actual, Puno -2023, conforme a los datos hallados en la encuesta podemos advertir que el 67,7% de los encuestados señalan que el accionar represivo del gobierno trajo resultados negativos, el 18,8% expresa que el accionar del gobierno fue indiferente trayendo resultados poco favorable y el 13,5% manifiesta que el accionar del gobierno fue cautelo, neutralizando el conflicto social.

Tabla 7 *Causas de las protestas sociales*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Afectación a los derechos fundamentales de la persona	51	53,1	53,1	53,1
	Actos de corrupción por parte de los gobernantes	20	20,8	20,8	74,0
	Intereses personales	25	26,0	26,0	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

Nota: Encuesta desarrollada

Figura 3 *Causas de las protestas sociales*



Nota: Encuesta desarrollada por Ingrid Russ Mery León Mamani

Análisis e interpretación de la tabla Nro. 7

En cuanto a la interpretación de la tabla Nro. 7, el cual hace referencia a las causas de las protestas sociales en la coyuntura actual, Puno -2023, conforme a los datos obtenidos en la encuesta podemos advertir que el 53,1% expresan que las causas de las protestas es la afectación a los derechos fundamentales de la persona, el 26,0% manifiesta que las protestas son de intereses personales

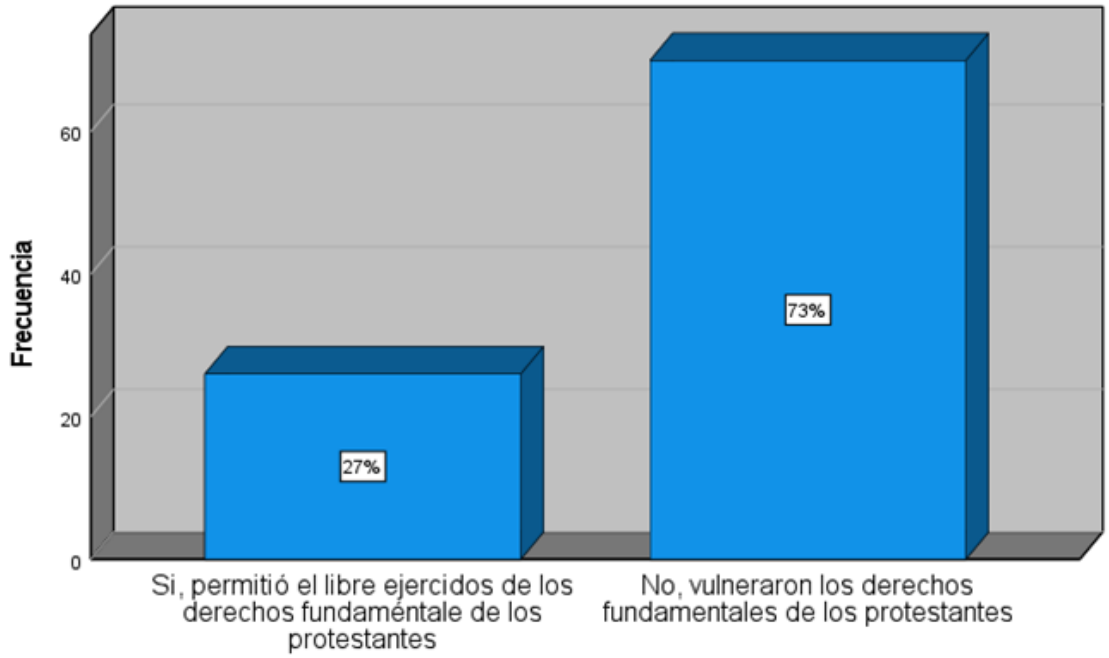
y el 20,8% indican que las protesta son a causa de los Actos de corrupción por parte de los gobernantes.

Tabla 8 *Accionar de las fuerzas policiales*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si, permitió el libre ejercidos de los derechos fundaméntale de los protestantes	26	27,1	27,1	27,1
	No, vulneraron los derechos fundamentales de los protestantes	70	72,9	72,9	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

Nota: Encuesta desarrollada

Figura 4 *Accionar de las fuerzas policiales*



Nota: Encuesta desarrollada por Ingrid Russ Mery León Mamani

Análisis e interpretación de la tabla Nro. 8

En cuanto a la interpretación de la tabla Nro. 8, el cual hace referencia a al accionar de las fuerzas policiales, en la coyuntura actual, Puno - 2023, conforme a los datos hallados en la encuesta podemos advertir que el 72,9% indican que

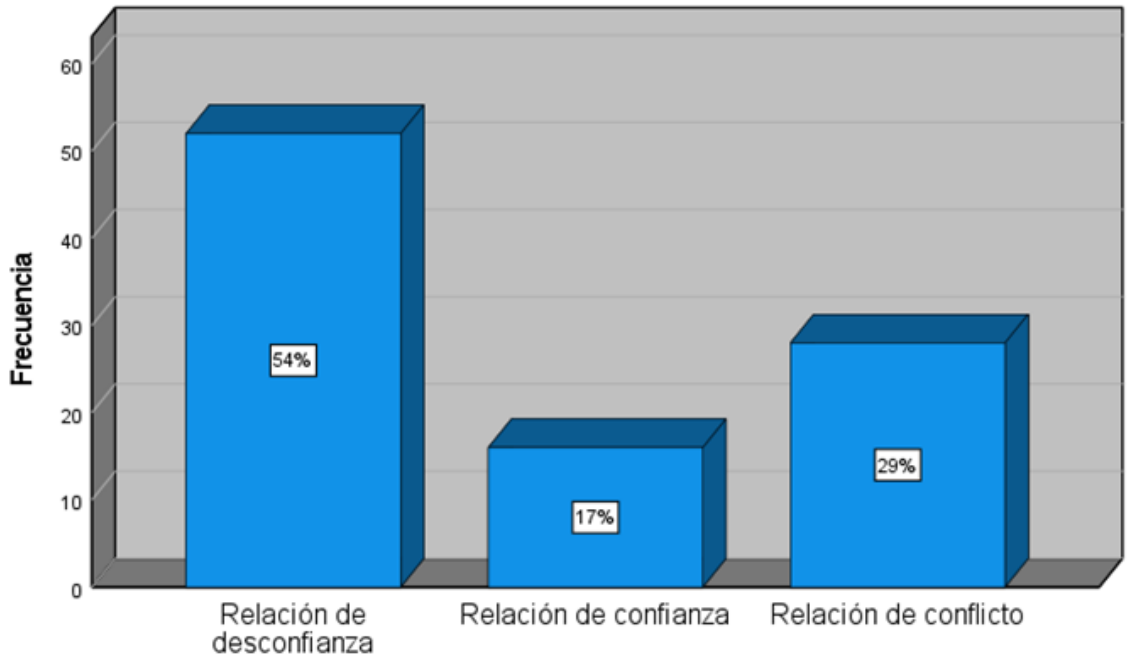
los efectivos policiales vulneraron los derechos fundamentales, mientras que el 27,1% expresa que los efectivos policiales permitieron el libre ejercidos de los derechos fundaméntale de los protestantes.

Tabla 9 *Relación entre el gobierno y la población*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Relación de desconfianza	52	54,2	54,2	54,2
	Relación de confianza	16	16,7	16,7	70,8
	Relación de conflicto	28	29,2	29,2	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

Nota: Encuesta desarrollada

Figura 5 *Relación entre el gobierno y la población*



Nota: Encuesta desarrollada por Ingrid Russ Mery León Mamani

Análisis e interpretación de la tabla Nro. 9

En cuanto a la interpretación de la tabla Nro. 9, el cual hace referencia a la relación que existe entre el gobierno actual y la población, en la coyuntura actual, Puno - 2023, conforme a los datos hallados en la encuesta podemos advertir que el 54,2% de los encuestados expresan que la relación que existe entre ambos

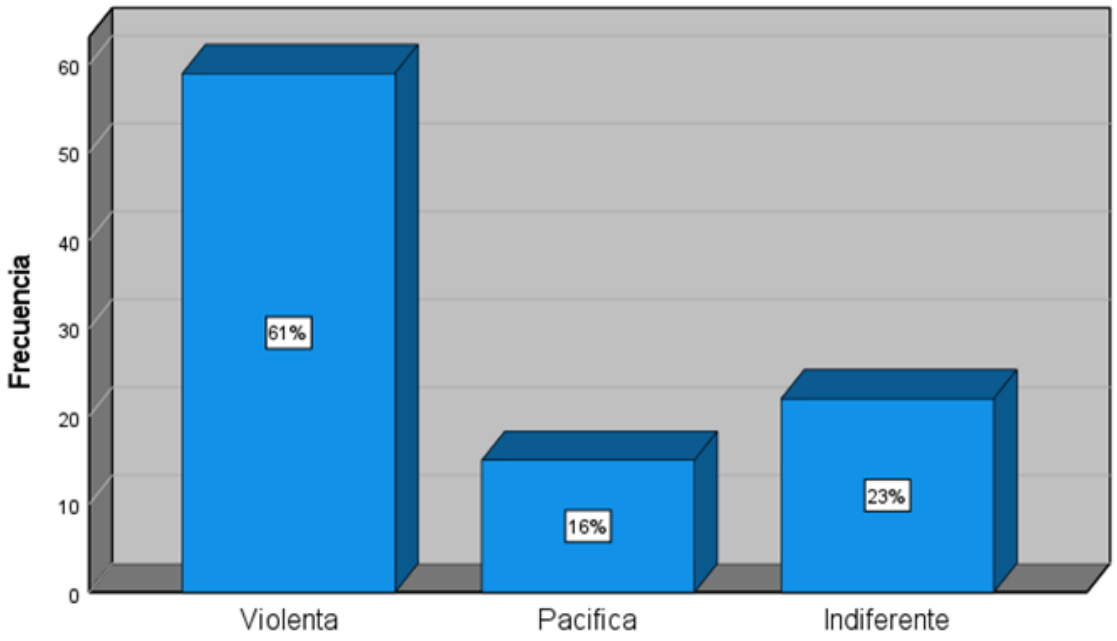
actores sociales es de desconfianza, 29,2% manifiesta una relación de conflictos y el 16,7% señala que existe una relación de confianza.

Tabla 10 *Reacción de los protestantes*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Violenta	59	61,5	61,5	61,5
	Pacífica	15	15,6	15,6	77,1
	Indiferente	22	22,9	22,9	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

Nota: Encuesta desarrollada

Figura 6 *Reacción de los protestantes*



Nota: Encuesta desarrollada por Ingrid Russ Mery León Mamani

Análisis e interpretación de la tabla Nro. 10

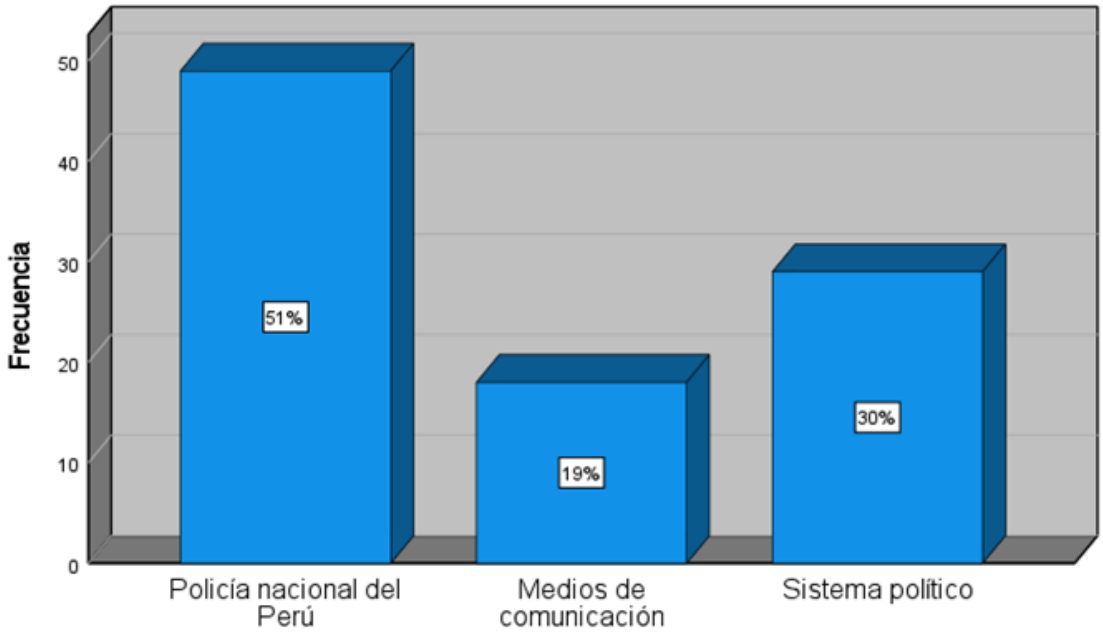
En cuanto a la interpretación de la tabla Nro. 11, el cual hace referencia a la reacción de los protestantes ante la represión del gobierno, conforme a los datos hallados en la encuesta podemos advertir que el 61,5% de los encuestados señala que la reacción de los protestantes fue violenta, el 22,9% expresa indiferencia ante la represión del gobierno y el 15,6% indica un accionar pacifico por parte de los protestantes.

Tabla 11 *Represión en contra de las protestas*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Policía nacional del Perú	49	51,0	51,0	51,0
	Medios de comunicación	18	18,8	18,8	69,8
	Sistema político	29	30,2	30,2	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Figura 7 *Represión en contra de las protestas*



Nota: Encuesta desarrollada por Ingrid Russ Mery León Mamani

Análisis e interpretación de la tabla Nro. 11

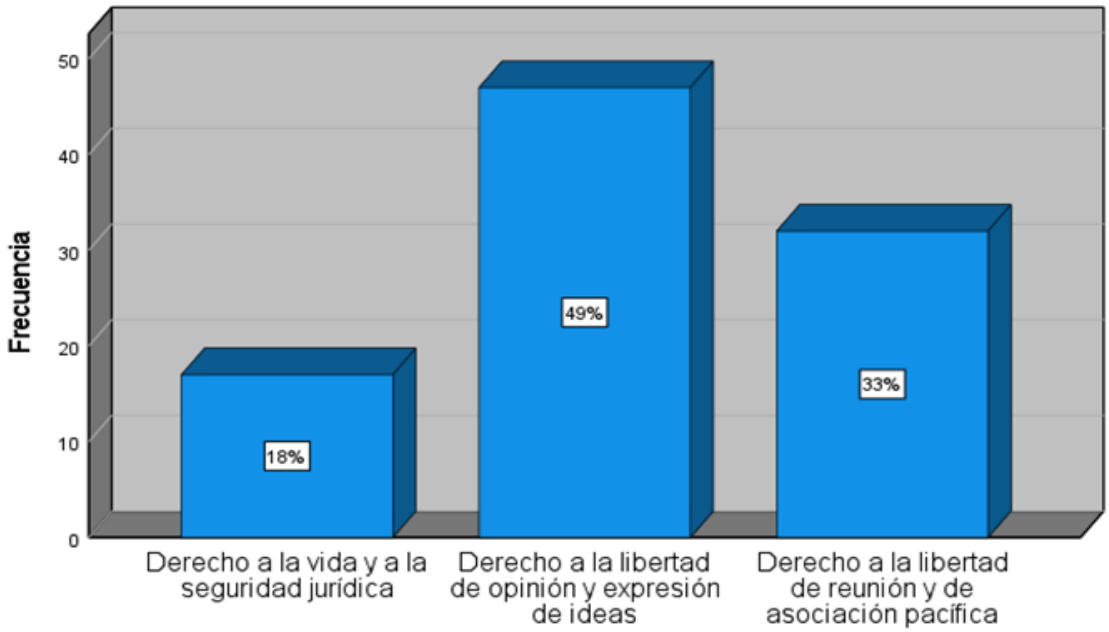
En cuanto a la interpretación de la tabla Nro. 11, el cual hace referencia a que autoridad ejerció mayor represión en contra de los protestantes en Puno, 2023, conforme a los datos hallados en la encuesta podemos advertir que el 51,0% de los encuestados señala que la autoridad que ejerció mayor represión fue la Policía Nacional del Perú, el 30,2% manifestaron que fue el sistema político y el 18,8% indica que los medios de comunicación fueron los que más ejercieron represión.

Tabla 12 *Derechos fundamentales*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Derecho a la vida y a la seguridad jurídica	17	17,7	17,7	17,7
	Derecho a la libertad de opinión y expresión de ideas	47	49,0	49,0	66,7
	Derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica	32	33,3	33,3	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

Nota: Encuesta desarrollada

Figura 8 *Derechos fundamentales*



Nota: Encuesta desarrollada por Ingrid Russ Mery León Mamani

Análisis e interpretación de la tabla Nro. 12

En cuanto a la interpretación de la tabla Nro. 12, el cual hace referencia a cuales son los derechos fundamentales afectados en las protestas realizadas en Puno 2023, conforme a los datos hallados en la encuesta podemos ver que el 49,0% de los encuestados señala que el derecho a la libertad de opinión y expresión de ideas fue uno de los derechos más afectados, el 33,3% expresa que el derecho

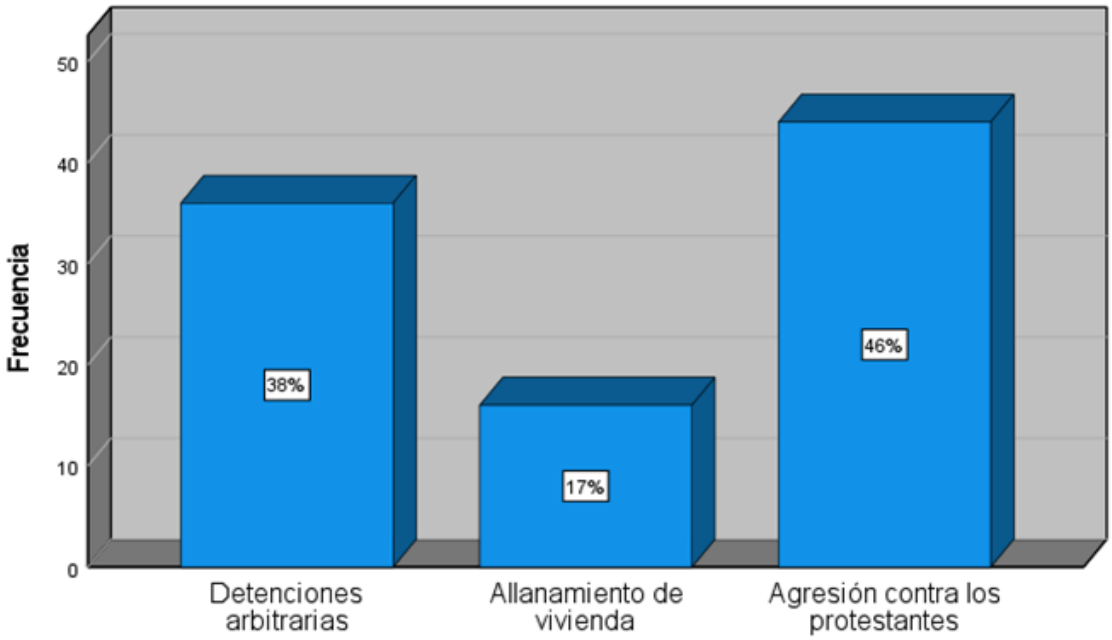
a la libertad de reunión y de asociación pacífica y el 17,7% expresa que el derecho a la vida y a la seguridad jurídica, fue afecta por la represión

Tabla 13 *Vulneración de los derechos fundamentales*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Detenciones arbitrarias	36	37,5	37,5	37,5
	Allanamiento de vivienda	16	16,7	16,7	54,2
	Agresión contra los protestantes	44	45,8	45,8	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Figura 9 *Vulneración de los derechos fundamentales*



Nota: Encuesta desarrollada por Ingrid Russ Mery León Mamani

Análisis e interpretación de la tabla Nro. 13

En cuanto a la interpretación de la tabla Nro. 13, el cual hace referencia a la vulneración de los derechos fundamentales, conforme a los datos obtenidos en la encuesta podemos ver que el 45,8% de los encuestados señala que una forma de vulnerar los derechos fundamentales fue la agresión contra las protestas, el 37,5% manifiesta que las detenciones arbitrarias causaron vulnerabilidad en los

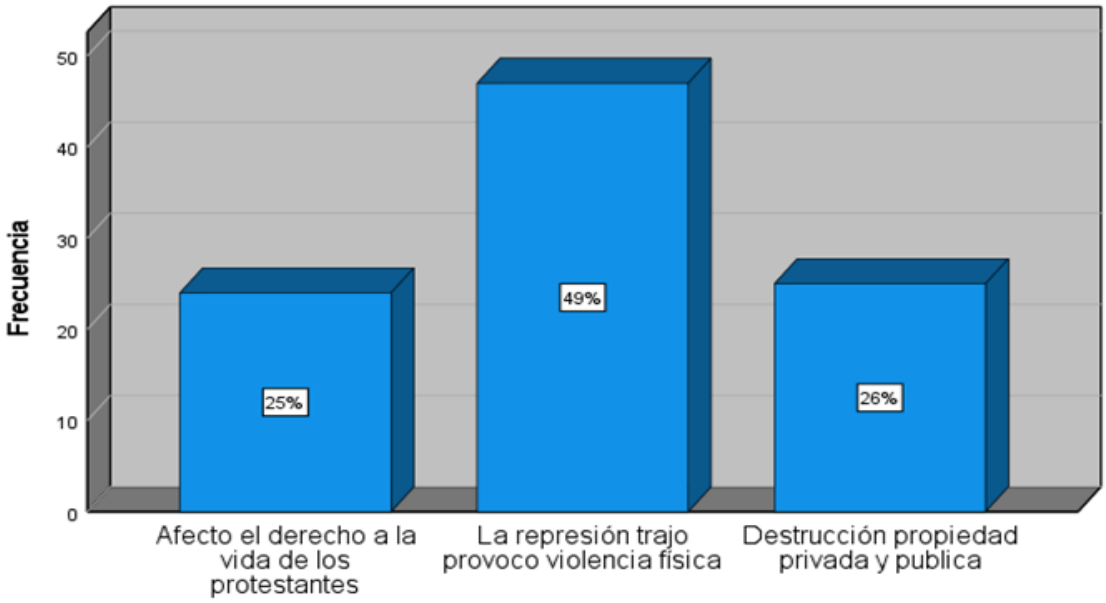
derechos de las personas y el 16,7% expresa que hubo allanamiento de viviendas.

Tabla 14 *Efectos de la represión*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Afecto el derecho a la vida de los protestantes	24	25,0	25,0	25,0
	La represión provoco violencia física	47	49,0	49,0	74,0
	Destrucción propiedad privada y publica	25	26,0	26,0	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

Nota: Encuesta desarrollada

Figura 10 *Efectos de la represión*



Nota: Encuesta desarrollada por Ingrid Russ Mery León Mamani

Análisis e interpretación de la tabla Nro. 14

En cuanto a la interpretación de la tabla Nro. 14, el cual hace referencia cuales son los efectos de la represión por parte del gobierno en las protestas sociales Puno 2023, conforme a los datos hallados en la encuesta podemos ver que el 49,0% de los encuestados señala que la represión provoco violencia física, el

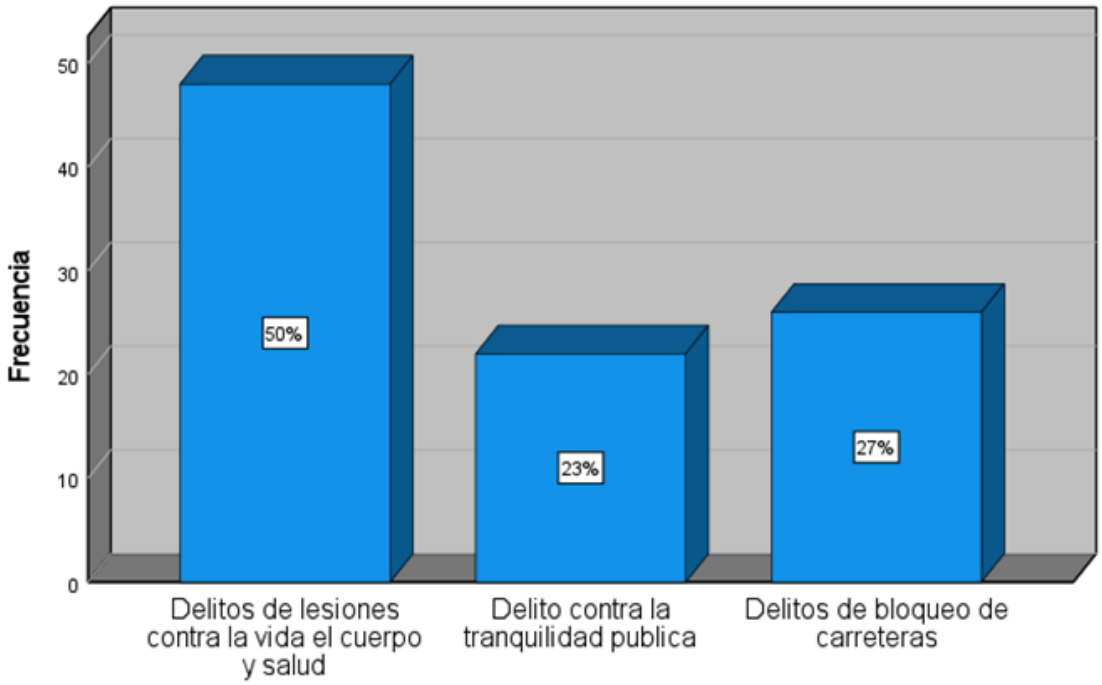
26,0% expresa destrucción a la propiedad privada y pública y el 25,0% indica que afecto el derecho a la vida de varios protestantes.

Tabla 15 *Efectos jurídicos a los protestantes*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Delitos de lesiones contra la vida el cuerpo y salud	48	50,0	50,0	50,0
	Delito contra la tranquilidad publica	22	22,9	22,9	72,9
	Delitos de bloqueo de carreteras	26	27,1	27,1	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

Nota: Encuesta desarrollada

Figura 11 *Efectos jurídicos de los protestantes*



Nota: Encuesta desarrollada por Ingrid Russ Mery León Mamani

Análisis e interpretación de la tabla Nro. 15

En cuanto a la interpretación de la tabla Nro. 15, el cual hace referencia a los efectos jurídicos que tienen los protestas sociales en Puno, 2023, conforme a los datos hallados en la encuesta podemos advertir que el 50,0% de los encuestados

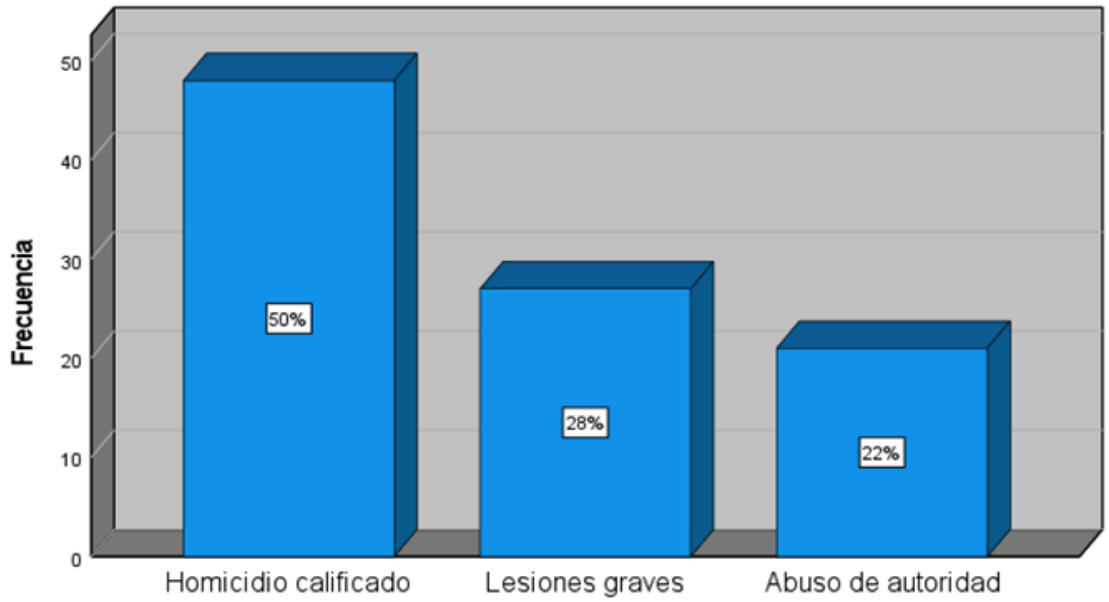
señala que los efectos jurídicos que tiene los protestantes fue el delitos de lesiones contra la vida el cuerpo y salud, el 27,1% expresa que los efectos jurídicos es el delitos de bloqueo de carreteras y el 22,9% expresa delitos contra la tranquilidad pública.

Tabla 16 *Efectos jurídicos a las autoridades*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Homicidio calificado	48	50,0	50,0	50,0
	Lesiones graves	27	28,1	28,1	78,1
	Abuso de autoridad	21	21,9	21,9	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Figura 12 *Efectos jurídicos a las autoridades*



Nota: Encuesta desarrollada por Ingrid Russ Mery León Mamani

Análisis e interpretación de la tabla Nro. 16

En cuanto a la interpretación de la tabla Nro. 16, el cual hace referencia a los efectos jurídicos que tuvieron las autoridades del gobierno respecto a la represión en las protestas sociales Puno 2023, conforme a los datos obtenidos en la encuesta podemos advertir que el 50,0% de los encuestados señala que el

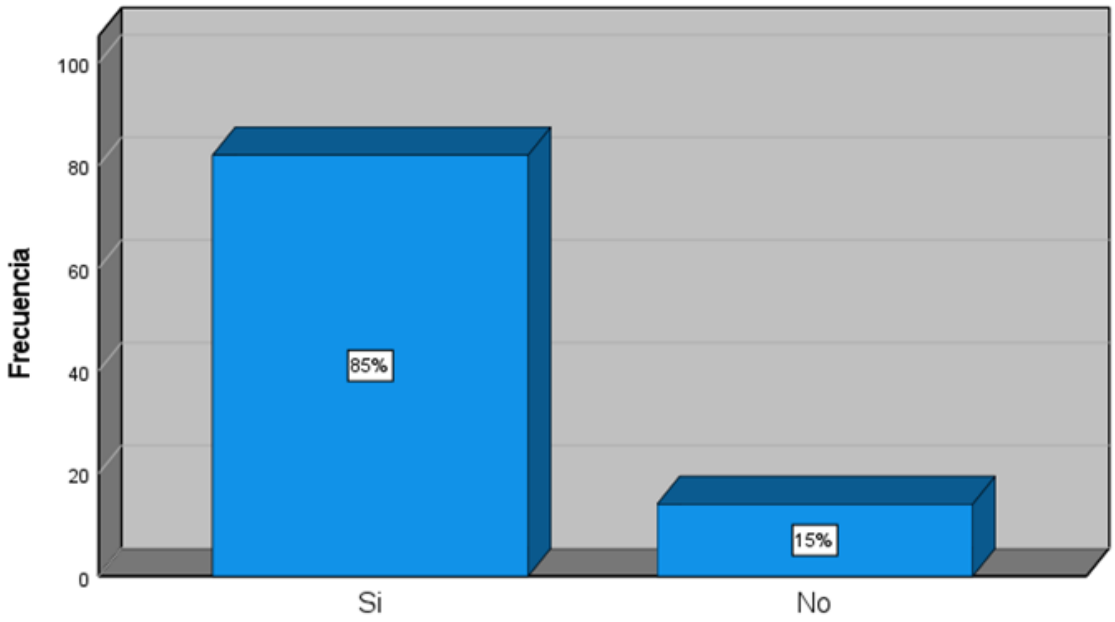
efecto jurídico que tienen las autoridades del gobierno son el homicidio calificado, el 28,1%, indica lesiones graves y el 21,9% expreso que es el abuso de autoridad.

Tabla 17 *Represión desproporcionada*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	82	85,4	85,4	85,4
	No	14	14,6	14,6	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

Nota: Encuesta desarrollada

Figura 13 *Represión desproporcionada*



Nota: Encuesta desarrollada

En la tabla y figuras N°17

En cuanto a la interpretación de la tabla Nro. 17, hace referencia a la represión desproporcionada durante las protestas afecto los derechos fundamentales, en las protestas sociales Puno 2023, conforme a los datos hallados en la encuesta se puede advertir que el 85,4% de los encuestados indica que si fue desproporcionada la represión que se ejercieron en contra de los protestantes vulnerando sus derechos fundamentales, mientras que el 14,6% expreso que no

fue desproporcionada la represión que se ejercieron en contra de los protestantes.

Análisis estadístico hipótesis general

El análisis de datos para la comprobación de la hipótesis especifica general, se realizó mediante el análisis Chi-cuadrado, en el software estadístico SPSS, en donde la hipótesis nula y alterna son:

Represión desproporcionada durante la protesta frente a los derechos fundamentales análisis en la coyuntura actual, Puno-2023

- **Ho:** La represión desproporcionada en contra de los protestantes no tiene relación con los derechos fundamentales análisis en la coyuntura actual, Puno-2023
- **Ha:** La represión desproporcionada en contra de los protestantes si tiene relación con los derechos fundamentales análisis en la coyuntura actual, Puno-2023

Tabla 18 *reprimidas desproporcionalmente y vulnerabilidad de los derechos fundamentales*

			La represión a los protestantes causo vulnerabilidad de los derechos fundamentales		
			Si	No	Total
Las protestas realizadas en Puno 2023, fueron reprimidas desproporcionadamente	Si	Recuento	79	0	79
		% del total	82,3%	0,0%	82,3%
	No	Recuento	3	14	17
		% del total	3,1%	14,6%	17,7%
Total		Recuento	82	14	96
		% del total	85,4%	14,6%	100,0%

Nota: encuesta realizada a los abogados de Puno 2023

Formulación de hipótesis estadística

- **Ho:** las protestas realizadas en Puno 2023, fueron reprimidas desproporcionalmente no es independiente de la vulnerabilidad de los derechos fundamentales
- **Ha:** las protestas realizadas en Puno 2023, fueron reprimidas desproporcionalmente es independiente de la vulnerabilidad de los derechos fundamentales.

Tabla 19 *Prueba de Chi-cuadrada*

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	76,166[a]	1	,000		
Corrección de continuidad[b]	69,699	1	,000		
Razón de verosimilitud	63,915	1	,000		
Prueba exacta de Fisher				,000	,000
Asociación lineal por lineal	75,373	1	,000		
N de casos válidos	96				

a. 1 casillas (25,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 2,48.
b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Nota: elaboración propia según base de datos, 2023

- Para el análisis estadístico se realizó la confrontación de la hipótesis nula y la hipótesis alterna, considerando un nivel de confianza de 95% y el nivel de significancia es a 0.05; por tanto, se acepta la Ho, y con un 95% de confianza se concluye la represión desproporcionada a los protestantes si tiene relación significativa con la vulneración de sus derechos fundamentales de Puno 2023, dado que el p-valor (0.000) es menor al nivel de significancia (α=0.05), por consiguiente, se niega la hipótesis nula, por lo tanto la

represión desproporcionada a los protestantes no es independiente de la vulnerabilidad de los derechos fundamentales.

Con los resultados obtenidos mediante el análisis estadístico en referencia a la primera hipótesis planteada, se confirma mediante la prueba de hipótesis, represión desproporcionada a los protestantes vulnera los derechos fundamentales.

CONCLUSIONES

PRIMERA. - Se acepta la Ho, y con un 95% de confianza se concluye la represión desproporcionada a los protestantes si tiene relación significativa con la vulneración de sus derechos fundamentales de Puno - 2023, dado que el p-valor (0.000) es menor al nivel de significancia (α=0.05), por consiguiente, se niega la hipótesis nula, por lo tanto, la represión desproporcionada a los protestantes no es independiente de la vulnerabilidad de los derechos fundamentales.

SEGUNDA. _ Se determino que una de causas que ocasionan las protestas sociales en la coyuntura actual, Puno - 2023, el 53,1% expresan que las causas de las protestas es la afectación a los derechos fundamentales de la persona, el 26,0% manifiesta que las protestas son de intereses personales y el 20,8% indican que las protesta son a causa de los Actos de corrupción por parte de los gobernantes.

TERCERO. – Se determinó que los efectos de la represión por parte del gobierno en las protestas sociales Puno - 2023, el 49,0% de los encuestados señala que la represión provoco violencia física, el 26,0% expresa destrucción a la propiedad privada y pública y el 25,0% indica que afecto el derecho a la vida de varios protestantes.

SUGERENCIAS

PRIMERA. Se sugiere al gobierno actual proponer dialogo conciliador, a fin de que los protestantes comuniquen su malestar y se analicen distintas soluciones

SEGUNDA. Se sugiere a las autoridades del poder ejecutivo, legislativo y judicial, establecen limites a la hora de ejercer control en las manifestaciones, a fin de evitar la vulneración de los derechos fundamentales

TERCERA. Se sugiere a los representantes de los protestantes no hacer uso indebido de sus derechos, causando disturbios o violencia en contra de las autoridades que tienen como función salvaguardar la seguridad ciudadana.

REFERECIAS BIBLIOGRAFICAS

Castro, J. S. D. (2018). *Criminalización de la Protesta Social: Un análisis garantista* [Universidad de San Carlos de Guatemala]. http://www.postgrados.cunoc.edu.gt/tesis/909a1418da7a7908acc0ebf21b004c8da24373d3.pdf

Cediel Borrero, J. C., Manrique Vargas, D. F., & Cano Gómez, A. J. (2017). Protesta social en Colombia: Las vías de hecho como limitante. Análisis normativo y jurisprudencial. *Revista Erasmus Semilleros de Investigación*, *2*(1), 41–53. https://journalusco.edu.co/index.php/erasmus/article/view/1711/2835

Chavez Cahuana, L. M. (2016). *Quebrantamiento de la seguridad pública en el contrato social por la pasividad del estado peruano frente a los conflictos sociales-Puno* [Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez]. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/567/41318520.pdf?sequence=3&isAllowed=y

González, F. P. C., & Francisco, S. B. (2021). Derecho a la protesta, orden público y derechos humanos [Universidad de Chile]. In *Facultada de Derecho* (Vol. 14, Issue 1). https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/179899

Martones, E. (2021). *Derecho a la protesta y orden público en Chile; analisis normativo y jurisprudencial desde la perspectiva de los derechos humanos* [Universidad de Chile]. https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/179216/Derecho-a-la-protesta-y-orden-publico-en-Chile-analisis-normativo-y-jurisprudencial-desde-la-perspectiva-de-los-derechos-humanos.pdf?sequence=1

Niño de Guzman, R. (2015). *Percepciones sobre participación política en los*

pobladores de la ciudad de PUNO – 2015 [Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez]. http://repositorio.uancv.edu.pe/handle/UANCV/632

Orlando, H. Q. (2019). *Penalización De La Protesta Social Y Sus Efectos En Los Conflictos Socioambientales En La Región Cajamarca (2011-2018)* [Universidad Privada del Norte]. https://hdl.handle.net/11537/23761

Quispe, J. F., & Layme Ortiz, M. (2021). Conflicto Socio-Ambiental por la Contaminación del Rio Ramis en el Centro Poblado Progreso, Asillo - Azángaro: 2018 [Universidad Nacional del Altiplano]. In *Universidad Nacional del Altiplano* (Vol. 1). http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/16506

Ramos Palacios, W. F. (2015). *Los movimientos sociales en la web 2 . 0 : La construcción de la opinión pública sobre la protesta social # noalarepartija* [Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/4548/1/Ramos_pw.pdf

Raurau Torre, F. (2018). *Desempeño de la Función Policial en el control de la seguridad interna en conflictos sociales frente a las Garantías Constitucionales para la protección del efectivo policial departamento de Cusco* [Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez]. http://repositorio.uancv.edu.pe/handle/UANCV/2999

Reátegui, S. del C. Á. (2014). *El uso ilícito de la fuerza durante las protestas sociales y las violaciones a los derechos humanos. El caso peruano 2003-2011* [Universidad de Lima]. https://hdl.handle.net/20.500.12724/2969

Sanchez Espitia, J., Uribe Pineda, S. B., & Vivas Toro, N. F. (2019). Protección y cumplimiento del derecho a la protesta en Colmobia [Universidad Libre]. In *Universidad Libre* (Issue 2).

https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/15993/PROTECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA PROTESTA EN COLOMBIA.pdf?sequence=1

Tantas, R. C. (2023). *Graves violaciones a DDHH durante protestas contra Dina Boluarte en Perú: CIDH*. América Latina. https://www.vozdeamerica.com/a/graves-violaciones-a-ddhh-durante-protestas-contra-dina-boluarte-en-peru-cidh/7076587.html

Unidas, O. de las N. (2023). *La ONU pide a las autoridades de Perú respetar los derechos humanos, incluido el derecho a la manifestación pacífica | Noticias ONU*. Organización de Las Naciones Unidas. https://news.un.org/es/story/2023/01/1517817

Vitón Burga, E. (2021). *El derecho a la protesta en el Perú Una propuesta para establecer su fundamento, contenido y alcances* [Pontificia Universidad Católica del Perú]. https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/20395/VITÓN_BURGA_EDER %281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
Tesis Publicada con autorización del autor
http://repositorio.uancv.edu.pe/

ANEXO 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA

Problema general	**Objetivo general**	**Variable independiente**	**Método técnico**
¿Como actúa la coyuntura actual entre la represión desproporcionada durante la protesta frente a los derechos fundamentales, Puno-2023?	Analizar la coyuntura actual entre la represión desproporcionada durante la protesta frente a los derechos fundamentales, Puno-2023	Represión desproporcionada durante la protesta	**Enfoque:** cuantitativa **Método:** correlacional **Diseño:** No experimental – transversal **Tipo:** básico **Población:167** **Muestra**: 96
Problema Específicos	**Objetivo Específicos**	**Variable dependiente**	
¿Cuáles son las causas de la represión de desproporcionada durante la protesta frente a los derechos fundamentales?	Determinar las causas de la represión de desproporcionada durante la protesta frente a los derechos fundamentales.	derechos fundamentales	
¿Cuáles son los efectos de la represión desproporcionada durante la protesta frente a los derechos fundamentales análisis en la coyuntura actual, Puno-2023?	Determinar los efectos de la represión desproporcionada durante la protesta frente a los derechos fundamentales análisis en la coyuntura actual, Puno-2023		

ANEXO 2

Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez

EPG ESCUELA DE POSGRADO UANCV

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Es grato dirigirme a usted para que pueda participar y brindarme su apoyo en responder con sinceridad y veracidad en el siguiente instrumento de recolección de datos (cualitativa). Por medio de la presente encuesta se busca obtener información confiable sobre estudio de Represión desproporcionada durante la protesta frente a los derechos fundamentales análisis en la coyuntura actual, Puno-2023, cuyo objetivo general es • Analizar la coyuntura actual entre la represión desproporcionada durante la protesta frente a los derechos fundamentales, Puno-2023

1. **¿Para usted, el gobierno actual como enfrenta las protestas sociales?**
 a) Uso de la fuerza
 b) Dialogo conciliador
 c) Dialogo engañoso
2. **¿para usted, el accionar del gobierno neutralizo el conflicto social en Puno 2023?**
 a) El accionar del gobierno su represiva trayendo resultados negativos
 b) El accionar del gobierno fue cautelo, neutralizando el conflicto social
 c) El accionar del gobierno fue indiferente
3. **¿Para usted, las protestas sociales son a causa de?**
 a) Afectación a los derechos fundamentales de la persona
 b) Actos de corrupción por parte de los gobernantes
 c) Intereses personales

4. **¿Para usted, el accionar de las fuerzas policiales fueron consecuentes con el derecho fundamentales de los protestantes?**
 a) Si, permitió el libre ejercidos de los derechos fundaméntale de los protestantes
 b) No, vulneraron los derechos fundamentales de los protestantes
5. **¿Para usted, Cual es la relación entre el gobierno actual y la población?**
 a) Relación de desconfianza
 b) Relación de confianza
 c) Relación de conflicto
6. **¿Para usted la reacción de los protestantes ante la represión del gobierno fue?**
 a) Violenta
 b) Pacífica
 c) Indiferente
7. **¿Para usted, quienes ejercieron mayor represión en contra de las protestas en Puno 2023?**
 a) Policía nacional del Perú
 b) Medios de comunicación
 c) Sistema político
8. **¿Para usted, cuáles son los derechos fundamentales afectados en las protestas realizadas en Puno 2023?**
 a) Derecho a la vida y a la seguridad jurídica
 b) Derecho a la libertad de opinión y expresión de ideas
 c) Derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica

9. ¿Para usted, como se vulnera los derechos fundamentales

a) Detenciones arbitrarias

b) Allanamiento de vivienda

c) Agresión contra los protestantes

10. ¿Para usted, cuáles son los efectos de la represión por parte del gobierno en las protestas sociales en Puno 2023?

a) Afecto el derecho a la vida de los protestantes

b) La represión trajo provoco violencia física

c) Destrucción propiedad privada y publica

11. ¿Para usted, que efectos jurídicos trajo los protestas en Puno, 2023?

a) Delitos de lesiones contra la vida el cuerpo y salud

b) Delito contra la tranquilidad publica

c) Delitos de bloqueo de carreteras

12. ¿Para usted, que efectos jurídicos trajo las represiones a las autoridades del gobierno?

a) homicidio calificado

b) lesiones graves

c) abuso de autoridad

13. ¿para usted, las protestas realizadas en puno 2023, fueron reprimidas desproporcionalmente?

a) Si

b) No

14. ¿para usted, la represión a los protestantes causo vulnerabilidad de los derechos fundamentales.

a) Si

b) No

15. ¿Para usted, existe una relación entre la represión desproporcionada durante las protestas y los derechos fundamentales?

a) Si

b) No

ANEXO 3 VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN DERECHO
MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL

FICHA PARA EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO DE ACOPIO DE DATOS: JUICIO DE EXPERTO

REPRESIÓN DESPROPORCIONADA DURANTE LA PROTESTA FRENTE A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES ANÁLISIS EN LA COYUNTURA ACTUAL, PUNO - 2023

I. REFERENCIA:

1.1. EXPERTO : CRUZ CERVANTES JESUS MANUEL
1.2. ESPECIALIDAD :
1.3. CARGO ACTUAL :
1.4. GRADO ACADEMICO : DOCTOR EN DERECHO

II. TABLA DE VALORACIÓN POR EVIDENCIAS:

ASPECTOS	CRITERIOS	VALORACION 5	4	3	2	1	OBSERVACIONES
ESPECÍFICOS	1. Claridad en la redacción	X					
	2. Coherencia interna	X					
	3. Inducción a la respuesta (sesgo).	X					
	4. Lenguaje adecuado con el nivel del informante	X					
	5. Mide lo que pretende	X					
GENERALES	6. El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder.	X					
	7. Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.	X					
	8. Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.	X					
	9. El número de ítems es suficiente para recoger la información.	X					
	10. Los ítems se deduce de los indicadores	X					
SUB TOTAL							
TOTAL							

Coeficiente de valoración porcentual C = 100%

III. RECOMENDACIONES:

.....

.....

IV. RESOLUCIÓN:

a) Aprobado (C ≥ 75%) [X]
b) Desaprobado (C < 75%) []

Lugar y fecha: JULIACA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Firma

TESIS UANCV
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN"

UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN DERECHO
MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL

FICHA PARA EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO DE ACOPIO DE DATOS: JUICIO DE EXPERTO

REPRESIÓN DESPROPORCIONADA DURANTE LA PROTESTA FRENTE A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES ANÁLISIS EN LA COYUNTURA ACTUAL, PUNO - 2023

I. REFERENCIA:

1.1. EXPERTO : CRUZ CERVANTES JESUS MANUEL
1.2. ESPECIALIDAD :
1.3. CARGO ACTUAL :
1.4. GRADO ACADEMICO : DOCTOR EN DERECHO

II. TABLA DE VALORACIÓN POR EVIDENCIAS:

ASPECTOS	CRITERIOS	VALORACION 5	4	3	2	1	OBSERVACIONES
ESPECÍFICOS	1. Claridad en la redacción	X					
	2. Coherencia interna	X					
	3. Inducción a la respuesta (sesgo).	X					
	4. Lenguaje adecuado con el nivel del informante	X					
	5. Mide lo que pretende	X					
GENERALES	6. El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder.	X					
	7. Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.	X					
	8. Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.	X					
	9. El número de ítems es suficiente para recoger la información.	X					
	10. Los ítems se deduce de los indicadores	X					
SUB TOTAL							
TOTAL							

Coeficiente de valoración porcentual C = 100%

III. RECOMENDACIONES:

.....

.....

IV. RESOLUCIÓN:

a) Aprobado (C ≥ 75%) [X]
b) Desaprobado (C < 75%) []

Lugar y fecha: JULIACA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Firma

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
Tesis Publicada con autorización del autor
http://repositorio.uancv.edu.pe/

TESIS UANCV
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN"

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
ESCUELA DE POSGRADO

Título: **REPRESIÓN DESPROPORCIONADA DURANTE LA PROTESTA FRENTE A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES ANÁLISIS EN LA COYUNTURA ACTUAL, PUNO – 2023**

I. REFERENCIAS

1.1. Nombre del experto : ENRIQUE GERARDO APAZA CHAVINOS
1.2. Profesión :
1.3. Cargo actual :
1.4. Grado académico : DOCTOR

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

1	2	3	4	5
Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente

INDICADORES	CRITERIOS	VALORES				
1. CLARIDAD	Esta redactado con lenguaje apropiado				✓	
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en capacidades observables					✓
3. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia				✓	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica de los ítems con las variables				✓	
5. SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en cantidad y calidad suficiente				✓	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para cumplir los objetivos de la investigación				✓	
7. CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos					✓
8. COHERENCIA	Entre dimensiones, indicadores, ítems e índices				✓	
9. METODOLOGIA	Responde al propósito de la investigación					✓
10 PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación				✓	

COEFICIENTE DE VALORACIÓN PORCENTUAL C = 86%

III. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

IV. RESOLUCIÓN

Aprobado (C>75% = 0.75)
Desaprobado (C<75% = 0.75)

Firma
DNI° 02470703

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
Tesis Publicada con autorización del autor
http://repositorio.uancv.edu.pe/

TESIS UANCV
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN"

ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital [X] Fecha de entrega: 30 – 09 - 2025

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: INGRID RUSS MERY LEON MAMANI
Dirección: AV. HUAYRUROPATA 1690
DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 45863730
Teléfono: 986259519 email: leonnella.55@gmail.com
Nombres y Apellidos:
Dirección:
DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°:
Teléfono: email:
Facultad y/o Escuela de Posgrado: MAESTRÍA EN DERECHO
Escuela Profesional o Mención: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL
Título o Grado Académico a optar: MAESTRO EN DERECHO
Asesor: Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO
Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación [] Tesis [X] Trabajo de Suficiencia Profesional [] Trabajo Académico []

Título: REPRESIÓN DESPROPORCIONALIDAD DURANTE LA PROTESTA FRENTE A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES ANÁLISIS EN LA COYUNTURA ACTUAL, PUNO – 2023

Palabras claves, (3 a 5 términos): REPRESIÓN DESPROPORCIONALIDAD DERECHOS FUNDAMENTALES

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV [1,2]?

1,2

[1] Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entré otros relacionados.
[2] Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
Tesis Publicada con autorización del autor
http://repositorio.uancv.edu.pe/
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
Tesis Publicada con autorización del autor
http://repositorio.uancv.edu.pe/

TESIS UANCV
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN"

2. **Referencia de tesis:**

☐ Bachiller ☐ Titulo ☐ 2da Especialidad ☒ Maestría ☐ Doctorado

3. **Licencias:**

a) **Licencia estándar:**

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

☒ Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.

☐ Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____

☐ No autorizo.

b) **Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:**

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comérciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

☒ Sí autorizo

☐ No autorizo

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
Tesis Publicada con autorización del autor
http://repositorio.uancv.edu.pe/
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
Tesis Publicada con autorización del autor
http://repositorio.uancv.edu.pe/

TESIS UANCV
TESIS UANCV
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN"

Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral**. Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

[X] Internacional

[] Nacional

Línea de investigación: DERECHO POLÍTICO, CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL – P36

UNIVERSIDAD ANDINA NESTOR CACERES JULIACA

30 - SETIEMBRE - 2025

Firma de Autor | huella digital | Fecha

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
Tesis Publicada con autorización del autor
http://repositorio.uancv.edu.pe/

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
Tesis Publicada con autorización del autor
http://repositorio.uancv.edu.pe/